

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

ALINORM 07/30/36

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

30° período de sesiones

Roma, Italia, 2 - 7 de julio de 2007

INFORME DE LA 15ª REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Mar del Plata, Argentina

13 - 17 de noviembre de 2006

ÍNDICE

Resumen y conclusiones -----	página iv
Informe de la 15a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe -----	página 1
Resumen del estado de los trabajos -----	página 20
<u>Párrafos</u>	
Introducción -----	1
Apertura de la reunión -----	2
Aprobación del Programa Provisional (Tema 1 del programa) -----	3 - 5
Cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares (Tema 2 del programa) -----	6 - 35
Actividades de la FAO y la OMS que complementan la labor de la Comisión del Codex Alimentarius, incluida la creación de la capacidad (Tema 3 del programa) -----	36 - 42
Conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe - Acciones de seguimiento (Tema 4 del programa) -----	43 - 47
Información relativa al sistema nacional de control de alimentos y la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias (CL 2006/33-LAC, Parte A) (Tema 5 del programa) -----	48 - 57
Información relativa a la utilización de las normas del Codex a nivel nacional y regional (CL 2006/33-LAC, Parte B) (Tema 6 del programa) -----	58 - 65
Plan Estratégico para el CCLAC (Tema 7 del programa) -----	66 - 85
Propuesta de Directrices para la Inocuidad de los Alimentos en Zonas Turísticas (Tema 8 del programa) -----	86 - 91
<u>Cuestiones de importancia para la Región</u> (Tema 9 del programa)	
Cumplimiento con los LMRs del Codex y la necesidad de establecer LMRs Codex para la Región (Tema 9a del programa) -----	92 - 100
Trabajo en el Codex sobre el aditivo alimentario “estevia rebaudiana” (Tema 9b del programa) -----	101 - 105
Otras cuestiones de importancia para la Región (Tema 9c del programa)	
- <i>Principios de Análisis de Riesgos para su aplicación por los Gobiernos</i> -----	106 - 111
- <i>Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos</i> -----	112 - 113
- <i>Fondo Fiduciario FAO/OMS</i> -----	114
- <i>Superposición de temas del Codex y la ISO</i> -----	115 - 118
- <i>Resistencia a los antimicrobianos</i> -----	119 - 120
- <i>Distribución regional de los órganos auxiliares de la Comisión</i> -----	121 - 123
Nombramiento del Coordinador (Tema 10 del programa) -----	124 - 126
Otros asuntos y trabajos futuros (Tema 11 del programa)	
- <i>Norma del Codex para las Uvas de Mesa</i> -----	127
- <i>Consenso en el Codex</i> -----	128
- <i>Nueva especie análoga a la sardina proveniente del Ecuador</i> -----	129 - 131
- <i>Normalización de la Quinoa</i> -----	132
- <i>Normalización del Culantro Coyote</i> -----	133
- <i>Normalización de la Tilapia</i> -----	134 - 135
- <i>Restricción sobre el uso del clenbuterol</i> -----	136
- <i>Etiquetado nutricional</i> -----	137 - 140
- <i>Determinación de equivalencia de medidas sanitarias asociadas con los sistemas de inspección y certificación de alimentos</i> -----	141 - 142

Fecha y lugar de la próxima reunión (Tema 12 del programa) ----- 143

Apéndices

Apéndice I - Lista de Participantes ----- página 21

Apéndice II - Resumen Ejecutivo sobre la Plataforma para América Latina y el Caribe
para incrementar la Inocuidad y Calidad de los Alimentos ----- página 29

Apéndice III - Foros electrónicos del CCLAC (página web)
y Encuestas para Consumidores y Miembros del CCLAC ----- página 32

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La 15ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe llegó a las conclusiones siguientes:

ASUNTOS QUE SE COMETEN AL EXAMEN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y DEL COMITÉ EJECUTIVO:

El Comité Coordinador:

Examen de los comités coordinadores regionales

- estuvo de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la Comisión en su 28º período de sesiones respecto de la función y actividades de los comités coordinadores regionales (párr. 7).

Planificación estratégica 2008-2013 de la Comisión

- hizo algunas consideraciones específicas para atender la preocupación regional sobre el tema de los residuos de plaguicidas además de otras consideraciones de carácter general reservándose el poder coordinar con sus Miembros a fin de emitir opiniones adicionales sobre la reestructuración del Codex y el Plan Estratégico de la Comisión que se harían llegar al Comité Ejecutivo y a la Comisión (párrs. 10 - 20).

Estructura y mandato de los comités y grupos de acción del Codex

- refrendó las propuestas 5, 6, 9 y 11 y formuló observaciones sobre las demás (párrs. 21 - 35).

Nombramiento del Coordinador

- acordó por unanimidad que se nombrara a México para que desempeñara las funciones de Coordinador Regional para América Latina y el Caribe y que se eligiera a la Argentina como Miembro del Comité Ejecutivo por la Región de América Latina y el Caribe (párr. 124).

CUESTIONES QUE SE REMITEN A LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX

Comité sobre Principios Generales

El Comité Coordinador:

Mandato de los comités coordinadores regionales

- apoyó la aprobación de la enmienda a su Mandato y recomendó que los países miembros llevaran esta posición a los foros pertinentes (párr. 8).

Funciones respectivas de los coordinadores regionales y de los miembros del Comité Ejecutivo elegidos con arreglo al criterio geográfico

- consideró que este tema debería aclararse en el Manual de Procedimiento y se siguiera discutiendo en el Comité sobre Principios Generales, a fin de lograr el máximo beneficio para la Comisión y para las Regiones que la conforman (párr. 9).

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

El Comité Coordinador:

Actividades de la FAO/OMS complementarias la labor de la Comisión incluida el asesoramiento científico y la creación de la capacidad

- tomó nota de las actividades que la FAO y la OMS estaban desarrollando en este área a nivel nacional, regional e internacional (párrs. 36 - 42).

Conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe - Acciones de seguimiento

- respaldó las recomendaciones y conclusiones de la Conferencia, tomó nota de las diferentes actividades de creación de capacidad que se habían desarrollado en seguimiento de dichas recomendaciones y reconoció que algunas de ellas ya se estaban abordando de acuerdo con los distintos objetivos del Plan Estratégico Regional y del Programa del Comité (párrs. 43 - 44);
- acordó realizar estudios piloto sobre estudios de casos de análisis de riesgos en diferentes combinaciones de patógeno-alimento como otra actividad de seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia (párr. 44);

- reconoció la importancia de que se dispusiera de estudios de dieta de la Región a efectos de la evaluación de la exposición al riesgo y la determinación de LRMs representativos en el plano regional y convino en la necesidad de elaborar una estrategia sobre estudios de dieta para la Región en inocuidad de los alimentos y nutrición (párrs. 44 - 45);
- aprobó un proyecto de *Plataforma para incrementar la Inocuidad y Calidad de los Alimentos en América Latina y el Caribe* destinada a lograr capacitación y recursos financieros para creación de capacidad e implementación de medidas sanitarias y solicitó a los gobiernos de la Región que presentaran propuestas de actividades nacionales, subregionales o regionales a donantes y organismos internacionales (párrs. 46 y 84).

Información sobre los sistemas nacionales de control de alimentos y la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias

- tomó nota sobre la evolución reciente y la situación actual de la legislación alimentaria, el control de los alimentos, las estructuras nacionales del Codex y la participación de los consumidores en los países de la Región (párrs. 48 - 57).

Información sobre la utilización de las normas del Codex a nivel nacional y regional

- tomó nota sobre la adopción, implementación y utilización de la normativa del Codex en los países de la Región (párrs. 58 - 65).

Plan Estratégico Regional

- acordó publicar en la página del CCLAC un cuestionario para recabar comentarios e información sobre los objetivos del Plan Estratégico que debería responderse antes del **19 de enero de 2007** (párr. 67);
- tomó nota del avance de los objetivos y las tareas realizadas en cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico Regional en particular:

Objetivo 1 - Comunicación

- resaltó los resultados obtenidos en el aumento de la comunicación mediante el uso de los 2 idiomas (español e inglés) en todos los intercambios de información en la Región incluida la página del CCLAC y alentó a los Miembros a revisar los datos relativos a los puntos de contacto del Codex y a notificar cualquier modificación al Secretariado del Codex y a la Coordinación del CCLAC (párr. 68);
- coincidió en que Argentina continuara hospedando y actualizando la página del CCLAC y tomó nota de varias sugerencias para mejorar dicha página en cumplimiento de este Objetivo (párr. 69);
- felicitó a la Coordinación por haber concretado el establecimiento y utilización de salas virtuales de charlas “chats” y señaló la necesidad de mantener archivadas estas sesiones y anunciarlas con suficiente anticipación (párr. 70);
- estableció 3 niveles de foro en la página del CCLAC destinados a los puntos de contacto del Codex (nivel 1); administración pública - intergubernamental (nivel 2) y de libre acceso - sociedad civil (nivel 3) que se definen en el Anexo III del presente informe (párr. 71).

Objetivo 2 - Efectiva participación de los Miembros

- destacó la necesidad del intercambio de información para ayudar a la comprensión de los temas del Codex y en la elaboración de propuestas nacionales (párr. 73);
- convino en la distribución de encuestas para realizar un seguimiento de la participación efectiva de los Miembros de la Región en el trabajo y las reuniones de la Comisión y sus órganos auxiliares que estarían disponibles en la página del CCLAC (párrs. 73 y 75).

Objetivo 3 - Fortalecimiento de las capacidades

- alentó a las organizaciones internacionales y gobiernos donantes a brindar capacitación en los temas priorizados por el Comité para atender sus necesidades (párr. 76);
- tomó nota de un curso de capacitación a distancia con la asistencia del Secretariado del Codex para mejorar la participación efectiva de los Miembros de la Región en los trabajos del Codex (párr. 77);
- reiteró la necesidad de que los Miembros de la Región reciban entrenamiento cruzado entre la FAO/OMS/OMC e instó a estas organizaciones a desarrollar cursos intensivos conjuntos dirigidos específicamente a los puntos focales del Codex y que su organización y divulgación debería realizarse a través de dichos puntos (párr. 78).

Objetivo 4 - Aprovechamiento de las capacidades técnicas y científicas

- reconoció el incremento en la demanda de expertos regionales para abordar cuestiones que atendieran a necesidades específicas de los Miembros de la Región y sugirió que en la selección de expertos para temas relativos al asesoramiento científico se tuviera en cuenta los criterios de la FAO/OMS y acordó continuar discutiendo esta cuestión entre sus Miembros (párr. 80).

Objetivo 5 - Continuidad de las tareas

- reconoció la excelente labor desarrollada por Argentina en la implementación del Plan Estratégico Regional y coincidió que debía vincular sus objetivos a los del Plan Estratégico de la Comisión 2008-2013 (párrs. 81 - 82).

Objetivo 6 - Cooperación técnica y financiera

- alentó a los Miembros de la Región a cooperar de manera bilateral o subregional para el aprovechamiento de las capacidades regionales en la solución de las necesidades de los países miembros e instó a que se tuvieran en cuenta a estos fines los recursos provenientes de las organizaciones regionales u otros donantes y fuentes de financiamiento que permitieran la elaboración de programas o desarrollos conjuntos (párr. 83).

Objetivo 7 - Identificar y priorizar necesidades regionales en materia de normas

- notó que este objetivo había fomentado la discusión de temas de interés regional además de aquellos identificados en un punto específico del Programa como se observaba de las cuestiones a examinar bajo otros asuntos y trabajos futuros (párr. 85).

Directrices para la Inocuidad de los Alimentos en Zonas Turísticas

- acordó suspender los trabajos relativos a este documento ya que la documentación disponible en el Codex, la FAO, la OMS y otras organizaciones no hacían necesaria la elaboración de dichas Directrices sino que debía realizarse mayores esfuerzos en la aplicación de las reglamentaciones alimentarias y en las actividades de creación de capacidad por lo que:
 - instó a los Miembros de la Región a que aplicaran las normas y textos afines del Codex, la FAO, la OMS, etc. y convino en que la FAO/OMS deberían proporcionar cooperación técnica a las PyMES agroalimentarias de las zonas turísticas por ejemplo a través del proyecto de Plataforma (párrs. 90 - 91).

Cuestiones de importancia para la Región incluido otros asuntos y trabajos futuros

Cumplimiento con los LMRs del Codex y la necesidad de establecer LMRs Codex para la Región

- notó una serie de conclusiones relativas al cumplimiento con los LMRs Codex para plaguicidas por los países miembros del la OMC/Codex y de recomendaciones sobre el establecimiento de LMRs Codex para plaguicidas en productos de interés para la Región (párr. 97);
- manifestó su preocupación sobre la situación del establecimiento de LMRs Codex para plaguicidas en relación con los trabajos del JMPR y del CCPR así como de sus consecuencias para las exportaciones de los países de la Región (párr. 98);
- acordó volver a convocar al Grupo de Trabajo sobre LMRs/Plaguicidas presidido por Brasil para seguir recopilando datos relativos a la combinación “activo/cultivo” de interés para la Región para los que no existan LMRs Codex y completar esta información para el **31 de enero de 2007** con el objeto de actualizar el documento presentado en la actual reunión y ponerlo a disposición de la siguiente reunión del CCPR (párrs. 99 - 100).

Aditivo alimentario Stevia rebaudiana

- declaró su disconformidad con el aplazamiento de la evaluación de los glicósidos de esteviol y apoyó unánimemente la reintroducción de este compuesto en la lista de sustancias programadas para evaluación en la reunión de 2007 del JECFA (párr. 106).

Principios de análisis de riesgos para su aplicación por los gobiernos

- convino en continuar debatiendo este asunto con miras a una posición común y acordó que, si el texto progresaba en el Trámite de Procedimiento y se incluía el concepto de “precaución”, debía formularse de tal forma que quedara claro que constituía una excepción cualificada destinada a una aplicación limitada, bajo criterios y plazos estrictos sin ir más allá de lo comprendido en el Acuerdo MSF/OMC y que la terminología empleada debía alinearse con la del citado Acuerdo y los textos pertinentes del Codex (párrs. 110 - 111).

Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos

- reiteró su posición de que no se necesitaban más trabajos sobre el Código ya que los Principios incluidos en el mismo estaban contemplados los Acuerdos de la OMC y en los textos pertinentes del Codex por lo que apoyó la Recomendación 2 del CCFICS en cuanto a la utilización de los textos relevantes del Codex y la asistencia técnica para establecer o fortalecer los sistemas nacionales de control de las exportaciones e importaciones de alimentos en aquellos Miembros del Codex donde tales sistemas fueran insuficientes (párr. 113).

Fondo Fiduciario FAO/OMS

- reconoció las ventajas potenciales del Fondo no obstante los actuales parámetros de distribución de fondos no beneficiaban totalmente a la Región y realizó una serie de recomendaciones destinadas a mejorar su eficacia (párrs. 74 y 114).

Superposición de temas entre el Codex y la ISO incluidas otras normas privadas

ISO

- convino en que las relaciones entre el Codex y la ISO debían observar una sinergia y que debía potenciarse la colaboración, coordinación y comunicación a fin de hallar esferas en las que el Codex y la ISO pudiesen complementarse evitando la duplicación de los trabajos (párr. 117).

Otras normas privadas

- manifestó su preocupación sobre la utilización de normas privadas más estrictas del Codex para acceso a mercados que podría ser causa de obstáculos técnicos al comercio y convino en que la función de tales normas respecto a las del Codex constituía una preocupación importante que debía discutirse en el Codex (párr. 118).

Resistencia a los antimicrobianos

- acordó continuar el debate sobre este tema incluida las propuestas de nuevos trabajos para el Grupo de Acción y el desarrollo de posiciones regionales en un Grupo de Trabajo presidido por Brasil (párr. 120).

Distribución regional de los órganos auxiliares de la Comisión

- señaló que la distribución actual de los órganos auxiliares de la Comisión no permitía una participación equilibrada de todas las regiones en la labor del Codex y recomendó a los gobiernos y a la Comisión que tuvieran en cuenta la concentración de comités/grupos de acción en determinadas regiones (párr. 121);
- llamó la atención de los Miembros del Codex sobre la necesidad de una distribución geográfica representativa de los órganos auxiliares de la Comisión de forma que se diera prioridad a los países de regiones donde no había o había pocos comités/grupos de acción para servir de anfitriones de los mismos cuando se ofrecieran a hacerlo para asegurar una distribución equitativa y una participación igualitaria de los sus Miembros (párr. 122);
- apoyó a la Argentina para hospedar el *Comité del Codex sobre Grasas y Aceites* si en el siguiente período de sesiones de la Comisión se decidía designar un nuevo país anfitrión para dicho Comité (párr. 123).

Norma para las Uvas de Mesa

- apoyó la aprobación final del proyecto de Norma para las Uvas de Mesa en el próximo período de sesiones de la Comisión (párr. 127).

Consenso en el Codex

- convino en la importancia de que las decisiones se adopten por consenso e instó a los Miembros de la Región a considerar este tema con miras a una posición regional en la próxima reunión del CCGP (párr. 128).

Nueva especie análoga a la sardina proveniente del Ecuador

- apoyó al Ecuador para la inclusión de la sardina ecuatoriana “pinchagua” (*Opisthonema* spp) en la Norma para las Sardinas y Productos Análogos en Conserva y estableció un Grupo de Trabajo presidido por Ecuador para prestar asistencia técnica a este país en el proceso de inclusión (párr. 131).

Normalización de la Quinua

- apoyó la normalización de la quinua y estableció un Grupo de Trabajo presidido por Bolivia para estudiar la documentación disponible en el Codex a fin de determinar la oportunidad de elaborar una Norma para este producto en su próxima reunión (párr. 132).

Normalización del Culantro Coyote

- apoyó la normalización del culantro coyote y estableció un Grupo de Trabajo presidido por Costa Rica para revisar la documentación disponible en el Codex a fin de determinar la oportunidad de elaborar una Norma para este producto en su próxima reunión (párr. 133).

Normalización de la Tilapia (Oreochromis niloticus y Oreochromis aureus)

- apoyó la normalización de la tilapia y acordó que Costa Rica preparara un documento sobre el tema a fin de determinar la oportunidad de elaborar una Norma para este producto en su próxima reunión (párr. 134).

Restricción al uso del clenbuterol

- destacó la necesidad de evitar el abuso de esta sustancia y de aplicar los LRMs y otros textos pertinentes del Codex para el uso de medicamentos veterinarios (párr. 136).

Etiquetado nutricional

- acordó realizar una encuesta sobre el empleo del etiquetado nutricional en países de la Región y debatir esta cuestión de forma a establecer objetivos para su armonización eventual en la Región (párr. 140).

Determinación de equivalencia de medidas sanitarias asociadas con los sistemas de inspección y certificación de alimentos - Apéndice

- convino en una serie de recomendaciones relacionadas a la elaboración del Apéndice a dichas Directrices (párrs. 141 - 142).

INTRODUCCIÓN

1. La 15ª reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC) se celebró en Mar del Plata, del 13 al 17 de noviembre de 2006, por amable invitación del Gobierno de la República Argentina. El Coordinador y Presidente del Comité, Lic. Fernando Nebbia, designó a la Ing. Gabriela Catalani, Coordinadora Técnica del Punto de Contacto del Codex, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la República Argentina, para que actuara como Vicepresidenta del Comité. Asistieron a la reunión delegados de 21 Estados Miembros y observadores de 1 Estado Miembro y 4 organizaciones internacionales o regionales. La lista de participantes figura en el Apéndice I del presente informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. Inauguró oficialmente la reunión el Lic. Fernando Nebbia, Subsecretario de Política Agropecuaria y Alimentos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Argentina. La Dra. Maya Piñeiro, Oficial Superior de la Dirección de Nutrición y Protección del Consumidor de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se dirigió al Comité en nombre de dicha Organización. El Dr. Genaro García, Asesor Regional para la Inocuidad de los Alimentos de la Unidad de Salud Pública Veterinaria de la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, se dirigió también al Comité en nombre de la OPS/OMS (Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL (Tema 1 del programa)¹

3. El Comité Coordinador convino en examinar el aditivo alimentario *Stevia rebaudiana* al final del Tema 9 (Cuestiones de importancia para la Región) y debatir los asuntos siguientes en el Tema 11 (Otros Asuntos y Trabajos Futuros):

- Norma del Codex para las Uvas de Mesa (para aprobación final por la Comisión del Codex Alimentarius);
- El consenso en el Codex;
- La adición de un nuevo tipo de sardina del Ecuador en la Norma para las Sardinias y Productos Análogos en Conserva;
- La normalización de la quinua (*Chenopodium quinoa Willd.*), del culantro coyote (*Eryngium foetidum*) y de la tilapia (*Oreochromis niloticus* y *Oreochromis aureus*);
- La armonización del etiquetado nutricional en la Región;
- La utilización del clenbuterol como promotor del crecimiento en el ganado bovino;
- Determinación de equivalencia de medidas sanitarias asociadas con los sistemas de inspección y certificación de alimentos - Apéndice.

4. El Comité aprobó el Programa provisional como Programa de su reunión junto con las propuestas anteriormente citadas.

5. Ante lo cargado de su Programa, el Comité acordó establecer grupos de trabajo destinados a elaborar una serie de temas del Programa con el fin de facilitar el examen de los asuntos cuya discusión estaba prevista en la reunión. A estos efectos, quedaron establecidos los siguientes grupos de trabajo:

- Cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares – Petición de observaciones sobre diferentes cuestiones para su examen por parte de la Comisión y del Comité sobre Principios Generales (México);
- Aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe: Acciones de seguimiento – proyecto de Plataforma destinada a incrementar la inocuidad y calidad de los alimentos en la Región (Chile);
- Foros Electrónicos del CCLAC – incluida la elaboración de encuestas sobre determinados temas dirigidas a la sociedad civil con el fin de medir el nivel de conocimientos sobre las cuestiones planteadas (Argentina);
- Límites máximos para residuos de plaguicidas – necesidad del establecimiento de LMRs del Codex para los plaguicidas y su cumplimiento por los Miembros de la OMC y del Codex (Brasil).

¹ CX/LAC 06/15/1.

CUESTIONES PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES (Tema 2 del programa)²

6. El Comité Coordinador ratificó las recomendaciones siguientes del Grupo de Trabajo:

EXAMEN DE LOS COMITÉS COORDINADORES REGIONALES

7. El Comité estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión según se indican en los párrafos 1 al 5 del documento de trabajo CX/LAC 06/15/2.

MANDATO DE LOS COMITÉS COORDINADORES REGIONALES

8. El Comité reiteró la necesidad de incluir la frase propuesta en el Mandato del CCLAC. La posibilidad de expresar necesidades, actualmente prevista en el Mandato, difería de la intención del establecimiento de posiciones comunes. El Comité sugirió que cada Comité Coordinador tomara una decisión sobre si esta función le resultaría de utilidad. Asimismo, consideró que la idea de que todos o ningún Comité Coordinador cambiara su Mandato carecía de fundamento legal y lógico. El Comité apoyó la aprobación de esta enmienda en su Mandato y recomendó que los países miembros llevaran esta posición a los foros pertinentes.

FUNCIONES RESPECTIVAS DE LOS COORDINADORES REGIONALES Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO ELEGIDOS CON ARREGLO AL CRITERIO GEOGRÁFICO

9. El Comité consideró que este tema debería aclararse en el Manual de Procedimiento y se siguiera discutiendo en el Comité sobre Principios Generales, a fin de lograr el máximo beneficio para la Comisión y para las Regiones que la conforman.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2008-2013 DE LA COMISIÓN

10. A este respecto, el Comité hizo algunas consideraciones específicas para atender la preocupación regional sobre el tema de los residuos de plaguicidas además de otras consideraciones de carácter general. Sin embargo, en virtud de la carga de trabajo y las limitaciones de tiempo, el Comité convino en que estos comentarios constituían una reflexión general, por lo que se reservaba el poder coordinar con sus Miembros a fin de emitir opiniones adicionales sobre la reestructuración del Codex y el Plan Estratégico (p.ej. en el foro de los Puntos de Contacto del Codex) que se harían llegar al Comité Ejecutivo y a la Comisión (véase párr. 82).

Objetivo 1 - Fomentar marcos reglamentarios racionales

Punto 1.6 - Explorar marcos innovadores de gestión de riesgos

11. El Comité apoyó plenamente el explorar marcos innovadores para atender el problema del establecimiento de LMRs.

12. A este respecto, el Comité convino en que la representatividad de la Región en el establecimiento de límites máximos de residuos era preocupante y los países en desarrollo, incluidos los del CCLAC, requerían mayor consideración de sus dietas regionales en el establecimiento de LMRs.

13. En el caso particular de residuos de plaguicidas, el Comité enfatizó que había una necesidad urgente de revisar la situación del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) desde el punto de vista de sus efectos prácticos para los países en desarrollo. Los tiempos empleados por el CCPR en el establecimiento de LMRs eran inadmisibles, ya que para cuando un LMR era aprobado en el marco del Codex, el mismo ya estaba superado por la realidad. Esto es, en muchos casos no había utilidad práctica del LMR del Codex para el momento en que se acordaba (véase párrs. 14 - 19 y 92 - 100).

Punto 1.7 - Alentar a la FAO/OMS a ampliar los programas de creación de capacidad

14. El Comité coincidió en que se requería apoyo para la creación de capacidad en este rubro.

15. En este sentido, el Comité manifestó su preocupación por el hecho de que, como en muchos casos no se contaban con análisis propios, se utilizaban los de los países desarrollados que no siempre reflejaban las circunstancias imperantes en la Región.

² CX/LAC 06/15/2 y CX/LAC 06/15/2-Add.1; Informe del Grupo de Trabajo sobre cuestiones provenientes de la Comisión y sus órganos auxiliares (CRD 15).

Objetivo 2 - Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos

16. El Comité consideró necesaria la inclusión de un punto adicional para fortalecer a los grupos de asesoría científica, mejorar su eficiencia y dotarles de los recursos necesarios. Por ejemplo, se deberían priorizar recursos para la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) y de no estar disponibles, buscar aproximaciones alternativas.

Objetivo 3 - Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de trabajo**Punto 3.4 - Analizar enfoques de la gestión de trabajo que faciliten el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex**

17. El Comité sugirió que este punto se amplíe a los órganos de asesoramiento científico, ya que éstos estaban íntimamente ligados a los trabajos de los órganos auxiliares de la Comisión.

18. En el caso particular de los residuos de plaguicidas, el Comité manifestó su preocupación por el hecho de que todos los intentos de agilizar los trabajos no habían avanzado en el CCPR. Asimismo, los LMRs de plaguicidas establecidos por el Codex sólo deberían removerse cuando existiera evidencia científica que sustentase tal decisión, y no por la falta de datos para revalidar el LMR, lo que también generaba problemas para los países en desarrollo.

19. El Comité sugirió los siguientes enfoques innovadores que podrían ayudar, en el caso específico de residuos de plaguicidas, al establecimiento de LMRs (véase párrs. 11-18 y 92 - 100):

- realizar más reuniones del JMPR y aplazar las reuniones del CCPR, a fin de que se logren consensos sobre más temas cada vez que se reúne este último.
- implementar otros sistemas de discusión de los expertos del JMPR aparte de las reuniones físicas, que requieren muchos recursos, tales como el uso de medios de telecomunicación.
- emitir una recomendación a los gobiernos para que soliciten a los promoventes de registros de plaguicidas autorización para remitir los datos al JMPR bajo confidencialidad o que las compañías pudieran demostrar que habían remitido los “dossier” completos y que esto sea condición para la revalidación del registro.

Otras consideraciones sobre el proyecto de Plan Estratégico de la Comisión:

20. El Comité:

- consideró que, por principio, no deberían incluirse en el Plan Estratégico temas concretos de trabajo en curso sobre los cuales se estaban tomando decisiones actualmente en la Comisión y sus órganos auxiliares, por ej. los puntos 1.5 (resistencia a los antimicrobianos) y 2.6 (Directrices para el Análisis de Riesgos destinadas a los Gobiernos).
- expresó un fuerte apoyo al punto 5.2 (utilización eficaz de las observaciones escritas), ya que posibilitaba la consideración de las opiniones de los Miembros que no contaban con los recursos para participar en las reuniones, a pesar de haber logrado un consenso nacional para emitir una posición y aportar a las labores del Codex.
- consideró que, en relación con el punto 5.3 (eficacia de las reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión en países en desarrollo), debería haber un mecanismo vigente para asegurar una distribución geográfica equitativa de la asignación de los órganos auxiliares del Codex cuando hubiesen países que ofrecieran hospedarlos de regiones con menor o ninguna representación (véase párrs. 121 - 122).

EXAMEN DE LA ESTRUCTURA Y DE LOS MANDATOS DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX

21. **Propuesta 1:** El Comité no apoyó un límite máximo de reuniones del Codex por bienio; si acaso, como un indicador de la evolución de los trabajos.

22. El Comité consideró que el número de reuniones de cada órgano auxiliar de la Comisión debería depender de la cantidad de temas y el contenido del programa. En este caso, se debería analizar la posibilidad de aplazar las reuniones de los órganos auxiliares cuyo programa incluyera un número reducido de temas pendientes.

23. **Propuesta 2:** El Comité consideró que el número de órganos auxiliares debería ser congruente con el trabajo técnico pendiente aprobado por la Comisión. Por lo tanto, el Comité no apoyó un límite máximo para el número de órganos auxiliares activos que pudieran coexistir simultáneamente para evitar el aumento de reuniones del Codex, que en todo caso podía tomarse como una referencia.

24. El Comité sugirió que en la distribución del calendario de reuniones podría verse la posibilidad de realizar al mismo tiempo más de una reunión de comités coordinadores del Codex o de comités de producto que no tuvieran afinidad, por ejemplo: Comités sobre Pescado y Productos Pesqueros y Leche y Productos Lácteos. Un país miembro expresó su preocupación respecto a la superposición de reuniones de comités de productos.

25. **Propuesta 3:** El Comité consideró que la periodicidad de las reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión debería depender del programa y la urgencia de los trabajos en la misma.

26. El Comité notó que, en base a la experiencia, los grupos de trabajo físicos inmediatamente antes de la reunión podían ser una buena herramienta para atender temas que tomarían mucho tiempo en la plenaria y no eran muy controvertidos. Para los temas controvertidos, era difícil lograr compromisos en los grupos de trabajo que luego se respetaran en las plenarios por todos los Miembros.

27. **Propuesta 4:** El Comité observó que, dependiendo del programa, habían habido buenas experiencias con cambiar el formato tipo de las reuniones (Comités sobre Leche y Productos Lácteos, Frutas y Hortalizas Elaboradas, etc.) y extenderlas un poco, por ejemplo, a 7 días hábiles/naturales.

28. **Propuesta 5:** El Comité apoyó esta propuesta.

29. **Propuesta 6:** El Comité apoyó esta propuesta.

30. **Propuesta 7:** El Comité consideró que no había inconvenientes en que se analizaran la estructura y mandato de los órganos auxiliares de la Comisión para tomar decisiones caso por caso. Por el momento, se podían hacer cambios menores que pudieran tener efectos positivos para analizar si debían hacerse cambios mayores.

31. **Propuesta 8:** El Comité observó la necesidad de que se considerara el comercio internacional o regional de los productos para la toma de decisiones. Debería decidirse caso por caso, con un análisis exhaustivo de la necesidad de una norma internacional y la carga de trabajo de los comités mundiales. Este examen debería hacerlo el CCEXEC en el marco del Examen Crítico al proponerse extender el ámbito de aplicación de la norma para que fuera internacional.

32. **Propuesta 9:** El Comité apoyó esta propuesta.

33. **Propuesta 10:** El Comité consideró que los temas de nutrición eran importantes, no obstante, las decisiones debían basarse en los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos adoptados por la Comisión, esto es, priorizar los temas de inocuidad y las normas de producto de interés para los países en desarrollo.

34. El Comité observó que existían cuestiones básicas de inocuidad que aún no habían sido atendidas y la escasez de recursos para las evaluaciones de riesgos hacía necesario priorizarlas.

35. **Propuesta 11:** El Comité apoyó esta propuesta (véase párrs. 117 - 118).

ACTIVIDADES DE LA FAO Y DE LA OMS QUE COMPLEMENTAN LA LABOR DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS, INCLUIDA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD (Tema 3 del programa)³

36. En relación con la creación de capacidad, se informó al Comité Coordinador de que la FAO y la OMS estaban desarrollando un programa de actividades y proyectos de asistencia técnica a nivel nacional, regional e internacional que cubría una amplia serie de ámbitos referentes a la inocuidad y la calidad de los alimentos. La FAO y la OMS también celebraron algunos eventos, talleres y consultas de expertos internacionales sobre inocuidad y calidad de los alimentos. Asimismo, la FAO y la OMS proseguían la elaboración de manuales, directrices y materiales de capacitación destinados a facilitar los esfuerzos en materia de creación de capacidad. Además, se informó al Comité sobre algunas actividades concretas de creación de capacidad llevadas a cabo en la región del CCLAC, haciéndose referencia al documento CX/LAC 06/15/3-Parte A para mayor información.

37. También se informó al Comité de lo siguiente:

- Se estaba procediendo al examen del primer y segundo Foros Mundiales de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos antes de adoptar la decisión de celebrar un tercer foro.
- El taller sobre equivalencia de medidas sanitarias y sistemas de control de los alimentos que había tenido lugar inmediatamente antes de la reunión. Sus contenidos serían distribuidos a los participantes.
- Un nuevo manual de la FAO sobre inspección y auditoría de alimentos, así como las guías para el análisis de riesgos y tres nuevas herramientas de bioseguridad estarían disponibles en breve.

³ CX/LAC 06/15/3-Partes A y B.

38. Con respecto a otros asuntos planteados por la FAO y la OMS, se informó al Comité acerca de los resultados de reuniones recientes de expertos de la FAO y de la OMS, así como sobre los avances del proceso consultivo de la FAO y de la OMS relativo a la prestación de asesoramiento científico al Codex y a los Estados Miembros, haciéndose referencia al documento CX/LAC 06/15/3-Parte B para mayor información.

39. También se informó al Comité de lo que sigue:

- El informe de la reunión de expertos sobre la lactoperoxidasa se hallaba disponible en el sitio web de la FAO.
- La reunión de expertos sobre la *Escherichia coli* 0157:H7 en la carne que estaba en curso de organización en ese momento.
- Las Directrices de procedimiento relativas a la prestación de asesoramiento científico se hallaban a disposición para la presentación de observaciones en los sitios web de la FAO y de la OMS.
- El informe de Belgrado referente a nuevos enfoques para impulsar la participación de expertos y la utilización de datos procedentes de países en desarrollo en el asesoramiento científico.

40. El Representante de la OPS/OMS:

- destacó el avance las redes de laboratorios de la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA), Pulsenet y G-Salm-Surv de la OMS en la Región.
- informó sobre la base de datos LEGALIM para simplificar la actualización y la armonización de la legislación sobre alimentos que estaban utilizando 17 países de la Región.
- informó acerca de la iniciativa denominada “Performance, Vision, and Strategies” (PVS, Resultados, Visión y Estrategias) que promovían la OPS/OMS en cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para impulsar programas de inocuidad de los alimentos.
- informó sobre un programa de maestría en gestión de la inocuidad de los alimentos: 24 candidatos participaban en el primer curso de este programa desarrollado por la OPS/OMS en coordinación con diferentes universidades de la Región, así como el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

41. El Representante de la OMS destacó la importancia de la evaluación de la exposición para la formulación de políticas de inocuidad de los alimentos.

42. Numerosas delegaciones manifestaron su aprecio por las actividades de la FAO y de la OMS en la Región. Algunas delegaciones sugirieron que se coordinaran las diferentes actividades entre los ministerios involucrados en la esfera de la inocuidad de los alimentos y que se informara a los Puntos de Contacto del Codex sobre estas actividades.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA REGIONAL FAO/OMS SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE – Acciones de seguimiento (Tema 4 del programa)⁴

43. El Representante de la FAO expuso las recomendaciones de la Conferencia, que se había celebrado del 6 al 9 de diciembre de 2005 en San José de Costa Rica, recibiendo las mismas el respaldo del Comité Coordinador. También informó sobre las diferentes actividades de creación de capacidad que se desarrollaron como seguimiento de tales recomendaciones.

44. El Comité reconoció que algunas de las recomendaciones se estaban abordando de acuerdo con los distintos objetivos del Plan Estratégico Regional y del Programa del CCLAC, como, por ejemplo, la utilización de normas del Codex a nivel nacional y regional. Además, se acordó realizar estudios piloto sobre estudios de casos de análisis de riesgos para *Vibrio parahaemolyticus* (Chile), *Staphylococcus aureus* en el queso (Uruguay), *Escherichia coli* 0157:H7 en el agua y alimentos (Argentina) y *Salmonella* spp. en los huevos (Jamaica). El Comité reconoció la importancia de que se dispusiera de estudios de dieta de la Región a efectos de la evaluación de la exposición al riesgo y de la determinación de LMRs representativos en el plano regional.

⁴ CX/LAC 06/15/4 y CX/LAC 06/15/4-Add.1.

45. El Representante de la OMS explicó que se estaba trabajando sobre el consumo de alimentos y en estudios totales de la dieta basados en dietas regionales procedentes de las hojas de balance de alimentos de la FAO referentes al consumo nacional, lo que suponía una información útil para la planificación de políticas de inocuidad de los alimentos y nutrición. El Comité convino en servirse del foro intergubernamental con el fin de elaborar una estrategia sobre estudios de dieta para la Región, tanto de inocuidad de los alimentos como de nutrición, con el apoyo de la FAO y de la OPS/OMS.

46. Asimismo, como seguimiento de las recomendaciones de la Conferencia, se preparó e hizo circular antes de la reunión un proyecto de *Plataforma para incrementar la inocuidad y calidad de los alimentos en la Región* destinado a todos los Miembros de la región de América Latina y el Caribe, que fue objeto de debate en un Grupo de Trabajo durante la reunión. A partir de las consideraciones del Grupo de Trabajo, el Comité acordó adjuntar el resumen ejecutivo del documento al informe de la presente reunión (véase el Apéndice II) y publicar el proyecto de Plataforma en la página web del CCLAC⁵, a la vez que se solicitaba a los gobiernos de la Región que presentaran propuestas de actividades nacionales, subregionales o regionales a donantes y organismos internacionales, como el *Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio*⁶, con miras a obtener potencialmente una financiación. A este respecto, se propuso que las agrupaciones regionales de países de las organizaciones internacionales como el GRULAC (Grupo Latinoamericano y del Caribe) en la FAO podrían presentar la propuesta en la Conferencia Regional correspondiente.

47. El Observador del IICA ofreció la asistencia de su Organización con vistas a la preparación de cualquier proyecto adicional en el marco de la Plataforma.

INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE ALIMENTOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS ALIMENTARIAS (Tema 5 del programa)⁷

48. Se informó al Comité Coordinador sobre la evolución reciente y la situación actual de la legislación alimentaria, el control de alimentos, las estructuras nacionales del Codex y la participación de los consumidores en los países de la Región. Además de los comentarios por escrito presentados en respuesta al documento CL 2006/33-LAC: Parte A, se presentó a la reunión la siguiente información:

49. **Chile:** el país se encontraba en el proceso de establecer un organismo de inocuidad de los alimentos y un nuevo Ministerio de Agricultura y Alimentación que iba a ser responsable del enfoque de la cadena de alimentos.

50. **Cuba:** recientemente se habían formulado indicaciones precisas a los importadores de alimentos en el sentido de que debían tomar como referencias en sus relaciones contractuales las normas del Codex. En 2005, los Ministerios de Salud Pública y Comercio Exterior emitieron una Resolución por la cual los importadores de alimentos tenían la obligación de establecer una rastreabilidad en las operaciones de importaciones de alimentos a fin de facilitar a las autoridades nacionales competentes la identificación de los problemas que se presentaban con la calidad e inocuidad de los alimentos.

51. **República Dominicana:** el 9 de septiembre de 2005 entró en vigor la Ley 358/05 de Protección del Consumidor.

52. **Jamaica:** *Sistema nacional de control de los alimentos:* con arreglo a la Ley sobre Alimentos y Medicamentos, se creó un organismo asesor nacional cuyo seguimiento debía corresponder a una Secretaría. Su función principal era diseñar el marco jurídico para el establecimiento de un organismo único de inocuidad de los alimentos. Jamaica se encontraba en la fase final de aplicación de la ventanilla única para las importaciones y exportaciones de alimentos a fin de facilitar el comercio de los mismos. Se habían elaborado memorandos de entendimiento para apoyar la coordinación de las actividades interinstitucionales sobre inocuidad de los alimentos. *Comité Nacional del Codex:* estaba funcionando con seis grupos de trabajo prioritarios. *Participación del consumidor en el establecimiento de normas:* la Comisión de Asuntos del Consumidor desempeñaba una función integral en todos los comités normativos. La “Jamaica Standard Network” (JSN, Red de Normalización de Jamaica) proporcionaba un foro para los aportes del público a la elaboración de normas.

53. **Panamá:** por ley se creó el 11 de febrero de 2006 un organismo de inocuidad de los alimentos de Panamá, el cual coordinaría todos los temas relacionados con los productos alimenticios importados.

⁵ Página web del CCLAC: www.cclac.org.

⁶ <http://www.standardsfacility.org/sp/index.htm>.

⁷ CL 2006/33-LAC: Parte A y observaciones presentadas por Bolivia, Costa Rica, Dominica, Granada y Panamá (CX/LAC 06/15/5); Brasil (CX/LAC 06/15/5-Add.1); Paraguay (CRD 1); República Dominicana (CRD 4) y Perú (CRD 7).

54. **Paraguay:** bajo la autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería se crearon dos organismos dedicados a la salud vegetal y animal, y a la calidad, respectivamente. Se encontraba vigente un nuevo Código Aduanero y se había creado un Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

55. **Santa Lucía:** los organismos con jurisdicción para los alimentos comprendían la División de Salud Ambiental del Ministerio de Sanidad, Servicios Humanos y Relaciones de Género, el Departamento Veterinario y el de Protección Fitosanitaria del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, así como la sección de elaboración y adopción de normas sobre inocuidad de los alimentos (evaluación de etiquetas, capacitación en sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control - HACCP) de la Oficina de Normalización de Santa Lucía.

56. El Punto de Contacto Nacional del Codex tenía su sede en la Oficina de Normalización de Santa Lucía. La Oficina poseía un Comité Nacional del Codex en funcionamiento compuesto por una amplia selección representativa de las partes interesadas. La Asociación Nacional de Consumidores estaba representada en el Comité y también en el Comité Técnico sobre Inocuidad de los Alimentos y Productos Alimenticios.

57. **Consumers International:** el Observador de esta Organización instó a los países de la Región a buscar alternativas de apoyo institucional para fortalecer los recursos económicos y humanos de las organizaciones de consumidores a fin de permitir la participación efectiva de las mismas en el proceso de establecimiento de normas.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL (Tema 6 del programa)⁸

58. El Comité Coordinador recordó la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 57^a reunión de agregar un nuevo tema al programa a los comités coordinadores regionales acerca de la utilización de las normas del Codex y textos afines a nivel nacional y regional y, en seguimiento de dicha decisión, la recomendación de que los Miembros de los comités coordinadores presentaran información sobre la utilización de las normas del Codex⁹. Lo que sigue constituye un resumen de las declaraciones individuales formuladas más allá de lo facilitado por escrito, bien en los documentos de trabajo oficiales, bien como documentos de la sala de conferencias.

59. **Cuba:** la Oficina Nacional de Normalización mantenía una labor constante y sistemática sobre la adopción y aplicación de las normas del Codex.

60. **Jamaica:** el país utilizaba las normas del Codex como base para las normas nacionales. Las primeras también se utilizan como referencia. A nivel regional, la Organización Regional del Caribe para la Normalización y la Calidad (CROSQ) estaba contemplando una norma para el agua envasada y utilizaba la norma pertinente del Codex como base.

61. **Paraguay:** el país había adoptado recientemente las *Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente* (CAC GL 32-1999) en su legislación nacional.

62. **Santa Lucía:** el país tenía una nueva Ley de inocuidad de los alimentos de 2003. Todavía se encontraba en la fase de proyecto. Esta nueva ley referenciaba las normas adoptadas por la Oficina de Normas de Santa Lucía. Dicho organismo había adoptado algunas normas del Codex como normas nacionales. No resultaba siempre posible adoptar normas del Codex como normas nacionales, dado que se debían ajustar las normas internacionales a las condiciones locales. No obstante, las normas del Codex y textos afines se utilizaban como base para la elaboración de normas nacionales.

63. La delegación de Chile propuso que se incluyese en el Plan Estratégico del CCLAC la creación de un sistema de información sobre requisitos de importación/exportación referentes a la calidad o a la inocuidad de los alimentos y a otros requisitos de mercado, así como poner dicha información a disposición de todos los exportadores. El Representante de la FAO informó de que el Portal Internacional para la Inocuidad de los Alimentos y Sanidad Animal y Vegetal¹⁰ ya ofrecía la oportunidad de hacer una búsqueda conforme a muchos requisitos en los mercados internacionales.

⁸ CL 2006/33-LAC: Parte B y observaciones presentadas por Bolivia, Costa Rica, Dominica, Granada y Panamá (CX/LAC 06/15/6); Brasil (CX/FFV 06/15/6-Add.1); Paraguay (CRD 1); República Dominicana (CRD 4) y Perú (CRD 7).

⁹ ALINORM 06/29/3, párr. 105.

¹⁰ www.ipfsaph.org.

64. El Secretariado del Codex recordó que el tema se había incluido en el programa de los comités coordinadores tras la supresión del procedimiento de aceptación del Codex no solo para recopilar información sobre las aceptaciones de normas del Codex y textos afines, sino también para determinar su aplicación efectiva y las dificultades experimentadas en la realización del ejercicio, la falta de utilización de documentación del Codex a nivel nacional y regional, así como las razones para ello, en caso de haberlas, entre otros puntos, según se indicaba en la Parte B del documento CL 2006/33-LAC.

65. Además, la Presidenta se refirió a los últimos debates sobre esta cuestión en el Comité sobre Principios Generales explicando que, si bien en el procedimiento de aceptación del Codex se tenía en cuenta el mandato doble del Codex, las notificaciones del Acuerdo MSF/OMC solo eran precisas para las normas sobre inocuidad de los alimentos y únicamente en el caso de que se adoptaran normas diferentes. Propuso que los Miembros del Codex podrían también informar al Comité MSF/OMC al adoptar parcial o totalmente normas del Codex o textos afines. Afirmó que algunos países, aun utilizando textos del Codex, no los habían incorporado a sus legislaciones nacionales como obligatorios y que también se daba el caso contrario. Esta situación también se daba en el caso de las notificaciones del Acuerdo OTC/OMC sobre las normas o textos afines que no guardaban relación con la inocuidad de los alimentos. Propuso igualmente que podría incluirse en la Plataforma un proyecto de sistema de información sobre la aplicación o falta de aplicación de los textos del Codex y las diferencias con la legislación nacional y ponerse a disposición en el sitio web del CCLAC.

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL CCLAC (Tema 7 del programa)¹¹

66. En seguimiento de las acciones del Plan, la Coordinación del CCLAC brindó un informe, sobre el avance de los objetivos y las tareas realizadas. Los Miembros del CCLAC expresaron por unanimidad su reconocimiento al trabajo realizado por Argentina en la implementación del Plan Estratégico. Asimismo, reconocieron que tanto los objetivos como las acciones del Plan Estratégico, eran metas a mediano y largo plazo, y que su desarrollo y perfeccionamiento eran continuos.

67. Además, con el propósito de generar indicadores cuantitativos para ciertos puntos del Plan Estratégico 2002/7, la delegación de México preparó un cuestionario que se circuló a través del CRD 10 que debería responderse a las direcciones de correo electrónico señaladas en el mismo antes del **19 de enero de 2007**. El cuestionario sería traducido al inglés y ambas versiones se publicarían en la página web del CCLAC a la brevedad posible.

OBJETIVO 1: COMUNICACIÓN

68. El Comité Coordinador resaltó los resultados alcanzados en el incremento de la comunicación, mediante el uso los dos idiomas (español e inglés), en todos los intercambios de información en la Región, incluida la página web del CCLAC. El Comité alentó a los Miembros a revisar los datos de los Puntos de Contacto del Codex y a notificar cualquier modificación al Secretariado del Codex y a la Coordinación del CCLAC.

69. Los Miembros resaltaron el trabajo realizado en el desarrollo de la página web del CCLAC, la simplicidad de su diseño y la utilidad de sus contenidos. Respecto al aprovechamiento de los sistemas informáticos, los Miembros coincidieron en la necesidad de incluir enlaces (“links”) directos a otras páginas que podían ser de utilidad para la Región, tales como LEGALIM, INFOSAN, GEMS/FOOD, RILAA y otros. El Comité coincidió en que Argentina continuara hospedando y actualizando la página web del CCLAC.

70. En relación a la sala virtual de charlas, los países felicitaron a la Coordinación por haber concretado este objetivo, aunque resaltaron la necesidad de mantener en archivo las sesiones de “chat” del CCLAC. Asimismo, señalaron que era conveniente anunciarlas con suficiente anticipación. La Coordinación solicitó a los participantes que tomaran contacto con sus Puntos Focales, con el objeto de notificarse de las claves de acceso al “chat”.

71. Respecto a los foros virtuales, los Miembros del CCLAC aceptaron la propuesta de la Coordinación de contar con tres niveles. El primer nivel estaría orientado a los Puntos de Contacto del Codex, el segundo a la administración pública relacionada a los temas del Codex y el tercero de libre acceso. A los efectos de establecer las actividades iniciales que se generaran en cada uno de ellos, se creó un Grupo de Trabajo, cuyas conclusiones y propuestas se encuentran en el Apéndice III.

72. Leídas las iniciativas del Grupo de Trabajo, el Comité decidió remitir otros temas para su resolución a través de los foros de la página a saber:

- Aprobada la moción de México, se incluyó en el nivel uno del foro, la discusión sobre la definición del consenso (véase párr. 128).

¹¹ CX/LAC 06/15/7 y observaciones presentadas por el IICA (CRD 3) y México (CRD 10).

- De acuerdo a la solicitud de Chile, de incrementar el intercambio de información sobre el etiquetado nutricional en la Región, se decidió tratar este tema en el nivel dos del foro, a través de una encuesta que los países deberían responder sobre las características sustanciales de las disposiciones nacionales en materia de etiquetado nutricional (véase párr. 140).

OBJETIVO 2: LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS

73. El Comité destacó la necesidad del intercambio de información para ayudar a la comprensión de los temas del Codex y para la asistencia en la elaboración de las propuestas nacionales ante el Codex. La delegación de México propuso que, para realizar un seguimiento de la efectiva participación, se confeccionara un cuadro para medir el grado de respuesta de los Miembros del CCLAC a las cartas circulares del Codex. La Coordinación instó a que los Puntos de Contacto del Codex remitieran los documentos de posición que por haber sido presentados luego de la fecha de vencimiento, se publicaban como documentos de sala (CRDs) en las reuniones del Codex.

74. Los Miembros del CCLAC coincidieron en que la presencia de delegados de los países de la Región en las reuniones del Codex había decrecido de manera proporcional a la disminución de financiación del Fondo Fiduciario para la Región. Atentos a ello, se acordó realizar un cuadro que permitiera el seguimiento de la participación de los Miembros del CCLAC en las reuniones del Codex.

75. El Comité convino en que los cuadros estarían disponibles en la página web del CCLAC en nivel uno del foro. Los Miembros del Comité subrayaron que las consideraciones respecto a los parámetros para la clasificación y la distribución de los recursos del Fondo Fiduciario se harían bajo el Tema 9 (c) del Programa (véase párr. 114).

OBJETIVO 3: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

76. En relación al fortalecimiento de las capacidades, los Miembros del CCLAC alentaron a las organizaciones internacionales y a otros gobiernos donantes, a brindar capacitación en los temas priorizados por el Comité para atender sus necesidades. Con este objetivo, la Coordinación conjuntamente con Brasil, promovieron la organización de un Seminario sobre el Proceso de Establecimiento de LMRs de Plaguicidas en el Codex y la problemática de los cultivos menores para la fijación de límites, que tuvo lugar el día libre de la reunión del Comité. Toda la información sobre el seminario se encontraba en la página web del CCLAC.

77. Respecto a la capacitación a distancia, la Coordinación informó que gracias a la asistencia del Secretariado del Codex, se había desarrollado un Curso de Capacitación a distancia para incrementar la participación efectiva de los Miembros de la Región. La Coordinación informó que próximamente se anunciaría las fechas de inicio de los mismos en sus versiones en inglés y español.

78. Los Miembros reiteraron la necesidad de recibir entrenamiento cruzado entre FAO/OMS y OMC e instaron a estas organizaciones a desarrollar cursos intensivos conjuntos dirigidos específicamente a los Puntos de Contacto del Codex. Asimismo, señalaron que la organización de esos cursos y la divulgación de los mismos, deberían tener en cuenta que su divulgación debería ser realizada a través de los Puntos de Contacto del Codex, para garantizar que los Comités Nacionales tomaran conocimiento de las vacantes existentes. Los Miembros reconocieron la buena disposición del IICA, y alentaron a concretar su propuesta para contribuir a la realización, conjuntamente con la FAO/OMS y la OMC de entrenamientos intensivos en materias de interés para la Región.

OBJETIVO 4: APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS.

79. La Coordinación recordó que estaba pendiente la elaboración de un listado de expertos de los Miembros del CCLAC en las distintas materias abarcadas por el Codex.

80. El Comité reconoció que se había incrementado la demanda de expertos intraregionales, para abordar proyectos que atendieran a distintas necesidades específicas de los Miembros del CCLAC. En función de ello, acordó que esta cuestión sería abordada a través del foro intergubernamental según constaba en el informe del Apéndice III. En este sentido, sugirió que se debía tener en consideración las recomendaciones de la FAO/OMS en cuanto a la selección de expertos para el asesoramiento científico al identificar los expertos nacionales. No obstante, señaló que dichos criterios no serían apropiados cuando se requiriera experiencia y conocimientos sobre otras materias abordadas por el Codex, para lo cual se deberían tener en cuenta criterios más amplios.

OBJETIVO 5: CONTINUIDAD DE LAS TAREAS

81. El Comité reconoció por unanimidad la excelente labor desarrollada por Argentina en la implementación del Plan Estratégico Regional. La Coordinación aseguró que continuaría, hasta la ratificación del nombramiento del nuevo Coordinador por parte de la Comisión, con el trabajo en curso del Plan Estratégico, no obstante señaló que se comenzaría oportunamente con un traspaso ordenado.

82. El Comité coincidió que debía vincular sus objetivos a los del Plan Estratégico de la Comisión 2008-2013, para lo cual se realizaron recomendaciones específicas en el Tema (2) del Programa, no obstante lo cual los Miembros señalaron que se reservaban el derecho de hacer nuevas propuestas o comentarios respecto de la reestructuración del Codex y a sus actividades (véase párr. 10).

OBJETIVO 6: COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

83. En base a las experiencias llevadas adelante entre los Miembros del CCLAC para el aprovechamiento de las capacidades técnicas y científicas en la Región, el Comité alentó a sus Miembros a cooperar de manera bilateral o subregional para el aprovechamiento de las capacidades regionales en la resolución de las necesidades de sus Miembros. Asimismo, instó a que se tuvieran en cuenta a estos fines, los recursos provenientes de las organizaciones regionales o de otros donantes y fuentes de financiamiento, que permitieran la elaboración de programas o desarrollos conjuntos.

84. El Comité aprobó por unanimidad un proyecto de *Plataforma para incrementar la Inocuidad y Calidad de los Alimentos en América Latina y el Caribe* destinada a lograr capacitación y recursos financieros para creación de capacidad e implementación de medidas sanitarias tal como se detalla en el Tema 4 del Programa relativo a las Acciones de Seguimiento de la *Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe*.

OBJETIVO 7: IDENTIFICAR Y PRIORIZAR NECESIDADES REGIONALES EN MATERIA DE NORMAS

85. El Comité notó que la integración y la comunicación entre los Miembros había fomentado el análisis a nivel nacional de la necesidad del establecimiento de normas regionales o internacionales. Esto se manifestaba no sólo a través de las conclusiones a las que había llegado el Comité respecto de los temas que se habían priorizado en la 14ª reunión del CCLAC, sino a través de las propuestas de nuevos trabajos que figuraban bajo el Tema 11 del Programa relativos a “Otros Asuntos y Trabajos Futuros”.

DIRECTRICES PARA LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN ZONAS TURÍSTICAS (Tema 8 del programa)¹²

86. El Comité Coordinador recordó que este asunto había figurado en su Programa en varias reuniones. En la última se había decidido evaluar la cuestión de fondo de continuar elaborando las Directrices a través de una Carta Circular (CL 2005/19-LAC) que contenía algunas preguntas a este respecto. La Presidenta introdujo el documento de trabajo con las respuestas a la Carta Circular y un texto de nueva redacción preparado sobre la base de los comentarios recibidos.

87. Algunos Estados Miembros reiteraron la necesidad de orientación por parte del Codex en esta materia, especialmente respecto a la preparación de eventos deportivos o culturales, mientras que otros opinaban que la aplicación de unas Directrices de este tipo podía verse complicada en países donde las zonas turísticas se superponían en gran medida con otras zonas. También opinaron que el hecho de tener una reglamentación diferente sobre los alimentos para turistas podría considerarse una discriminación hacia la población local. Señalaron que el valor añadido para las zonas turísticas podía buscarse por medios voluntarios distintos de los marcos reglamentarios, tales como la certificación privada a través de la aplicación de sistemas de garantía de la calidad que algunas cadenas hoteleras y compañías turísticas ya proporcionaban.

88. Varias delegaciones reconocieron que existía una preocupación legítima en lo tocante a la forma de abordar la inocuidad de los alimentos en las zonas turísticas y que los problemas tenían principalmente relación con la aplicación de las reglamentaciones alimentarias existentes, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) con personal estacional que trabajaba en las zonas turísticas y que experimentaban dificultades para garantizar una inocuidad y calidad adecuadas de los alimentos debido a la carencia de capacitación o a la insuficiencia de la misma.

89. El Comité reconoció que se habían realizado grandes progresos en la determinación de los aspectos asociados con la inocuidad de los alimentos en las zonas turísticas y que se había mostrado una gran flexibilidad sobre cómo abordarlos en los debates anteriores y en las Directrices actuales. El Comité convino en que los documentos disponibles del Codex, de la FAO y de la OMS no hacían necesaria la elaboración de unas Directrices de estas características y en que debían realizarse mayores esfuerzos en la aplicación de las reglamentaciones alimentarias y en las actividades de creación de capacidad a este respecto.

¹² CX/LAC 06/15/8.

CONCLUSIÓN

90. El Comité acordó suspender los trabajos relativos a las *Directrices para la Inocuidad de los Alimentos en Zonas Turísticas*. También acordó instar a los gobiernos miembros del Codex en la Región a que aplicaran las normas y textos afines del Codex pertinentes como el Código de Prácticas de Higiene para la Elaboración y Expendio de Alimentos en la Vía Pública - Código Regional para América Latina y el Caribe (CAC/RCP 43-1995), así como los documentos de la FAO y de la OMS, tales como las cinco claves para la inocuidad de los alimentos de la OMS, la Aplicación del HACCP para las pequeñas y medianas empresas de la FAO, y otros.

91. Además, el Comité acordó que la FAO y la OMS deberían proporcionar capacitación para capacitadores acerca de las buenas prácticas de higiene o fabricación (BPH/BPF) y el sistema de HACCP con el fin de capacitar a las PyMEs agroalimentarias de las zonas de turismo, y que esta materia también podía desarrollarse a través del proyecto de Plataforma para América Latina y el Caribe destinada a incrementar la inocuidad y la calidad de los alimentos en la Región y en el foro intergubernamental.

CUESTIONES DE IMPORTANCIA PARA LA REGIÓN

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS LMRs DEL CODEX Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPUESTOS PARA LOS CUALES SE NECESITAN LMRs DEL CODEX (Tema 9a del programa)¹³

Grupo de trabajo electrónico sobre LMRs/Plaguicidas

92. La delegación del Brasil, como país al que había correspondido dirigir el Grupo de Trabajo sobre LMRs/Plaguicidas, presentó el tema resumiendo el debate celebrado en la anterior reunión del Comité Coordinador sobre esta materia¹⁴. La Delegación explicó que el Grupo de Trabajo pretendía identificar:

- (a) el incumplimiento de los LMRs/Plaguicidas del Codex y
- (b) aquellos compuestos para los que se necesitaban LMRs/Plaguicidas del Codex, generando con ello datos para su evaluación por la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR).

La Delegación señaló que se habían planteado preocupaciones sobre exigencias más estrictas de LMRs por parte de países importadores que los LMRs correspondientes del Codex o el establecimiento de límites máximos de residuos en el límite de detección del método analítico sin base científica para una decisión de este tipo, entre otras cuestiones.

93. A fin de ajustarse a sus objetivos, el Grupo de Trabajo seleccionó algunos cultivos de interés para la Región que eran objeto de comercio internacional, los compuestos utilizados habitualmente en dichos cultivos por algunos Estados Miembros del Codex y los LMRs aplicados en relación con el cumplimiento de los LMRs del Codex correspondientes cuando estos existían.

94. Algunas de las conclusiones fueron que, en el caso de las manzanas, existían 26 LMRs del Codex para este producto, mientras que la media en los países analizados era de 35; que alrededor del 67% de los LMRs de los Miembros correspondían a compuestos que no contaban con LMRs establecidos por el Codex y que, por consiguiente, un promedio de un 33% de los LMRs de los Miembros se encontraban establecidos para compuestos que también contaban con LMRs estipulados por el Codex, mientras el 30% de los LMRs específicos de los Miembros eran más restrictivos que los correspondientes del Codex.

95. El Grupo de Trabajo llegó a algunas conclusiones basadas en estos hallazgos, entre las que cabía mencionar las siguientes: existían algunas cuestiones que afectaban a las importaciones y exportaciones de los países como, por ejemplo, el cumplimiento de LMRs más estrictos que los del Codex establecidos por los países importadores; la carencia de LMRs del Codex en respuesta a las necesidades de los países en desarrollo, en particular los de América Latina y la región del Caribe, etc. A este respecto, los Miembros del CCLAC deberían prestar especial atención a un documento de discusión acerca de cómo se utilizan los LMRs del Codex a nivel nacional que se sometería a la consideración del Comité sobre Residuos de Plaguicidas en su próxima reunión.

Grupo de trabajo sobre LMRs/Plaguicidas durante la reunión

96. Además, la delegación del Brasil hizo referencia al debate mantenido en el Grupo de Trabajo que se reunió durante la sesión y que basó su discusión en las consideraciones anteriores.

¹³ CX/LAC 06/15/9 y observaciones presentadas por Argentina, Costa Rica, Panamá y Uruguay (CX/LAC 06/15/9-Add.1); Costa Rica (CRD 2) y Brasil (CRD 5).

¹⁴ ALINORM 05/28/36, párrs. 90 - 93.

97. El Comité Coordinador tomó nota de las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El impacto que genera la falta de establecimiento de límites máximos de residuos por el Codex sobre:
 - **la salud de los consumidores**, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los países de la Región no han implementado aún los procedimientos internos necesarios para establecer LMRs nacionales, utilizando los del Codex. Por esto resulta necesario que, para las combinaciones entre activo y cultivo de uso frecuente en la Región se establezcan los LMRs correspondientes a fin de proteger la salud pública de los efectos causados por la presencia de residuos de plaguicidas en los alimentos.
 - **el comercio internacional de alimentos**, considerando que es necesario que los países miembros de la OMC reconozcan los límites máximos de residuos y los niveles máximos establecidos por el Codex como estándares internacionales de referencia.
- El tiempo prolongado que actualmente se requiere para el establecimiento de los LMRs del Codex.
- Los procedimientos actualmente utilizados por el CCPR para eliminar, sin sustento científico, los LMRs anteriormente establecidos que son de importancia para la Región.
- La falta de recursos que enfrenta la Región para generar datos propios que posibiliten al JMPR el establecimiento de nuevos LMRs.
- El no cumplimiento, hasta el momento, de la propuesta efectuada por el Presidente del CCPR en su 38ª reunión con respecto a la elaboración de un documento de discusión acerca de cómo se utilizan los LMRs del Codex a nivel nacional (párrafos 222-230, ALINORM 06/29/24).

98. El Comité manifestó su preocupación sobre la situación del establecimiento de LMRs/Plaguicidas del Codex en relación con la labor del JMPR y del CCPR, así como sobre sus consecuencias para las exportaciones de los países de la Región (véase párrs. 11 - 19).

99. Considerando la necesidad de aclarar ante la Comisión, el CCPR y el JMPR la seriedad de la situación en la que se encuentran los problemas antes mencionados, el Comité acordó volver a convocar al Grupo de Trabajo sobre LMRs/Plaguicidas bajo la presidencia del Brasil a fin de seguir recopilando datos relativos a la combinación entre activos y cultivos para los que no existan LMRs del Codex, incluyendo los LMRs nacionales, y completar esta información para el **31 de enero de 2007** con el objetivo de ponerla a disposición a tiempo para la siguiente reunión del CCPR.

100. Una vez recibidos los datos, Brasil, en su calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo, prepararía una versión revisada del documento CX/LAC 06/15/9 en consulta con los miembros del Grupo de Trabajo para su presentación a la siguiente reunión del Comité sobre Residuos de Plaguicidas. Se acordó que la presentación de la información debía seguir el formato señalado en el Cuadro 1 del documento CX/LAC 06/15/9. También se acordó que esta labor se llevase a cabo a través de medios de comunicación electrónicos como el correo electrónico y la página web del CCLAC (por ejemplo, el foro de los Puntos de Contacto del Codex).

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE EL ESTEVIÓSIDO (Tema 9b del programa)¹⁵

101. La delegación del Brasil presentó el documento, que contenía un informe resumido del estado de los trabajos sobre la *Stevia rebaudiana* en el Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA). La Delegación señaló que los glicósidos de esteviol fueron objeto de evaluación por el JECFA¹⁶ en su 63ª reunión (junio de 2004) donde se le asignó una ingesta diaria admisible temporal (IDA) a la espera de información adicional en 2007 sobre los efectos farmacológicos de los glicósidos de esteviol en los humanos. La Delegación observó que información reciente confirmaba que la evaluación de este compuesto por parte del JECFA estaba prevista para 2008.

¹⁵ CX/LAC 06/15/10 y observaciones presentadas por Paraguay (CRD 14); Información adicional de la Secretaría del JECFA para el CCLAC sobre los glicósidos de esteviol (CRD 18).

¹⁶ JECFA/63/SC, punto 1 y Anexo 2.

102. La delegación de Paraguay informó sobre el 2º Simposio Internacional de la Estevia, que tuvo lugar los días 9 y 10 de noviembre de 2006, en Asunción, Paraguay, en la que se anunciaron los resultados de los estudios exigidos por el JECFA que permitirían la asignación de una IDA completa a los glicósidos de esteviol, según se indicaba en el documento CRD 14. La Delegación puso en cuestión la nueva programación de la evaluación de los glicósidos de esteviol por el JECFA en su reunión de 2008 y no en la de 2007, según lo expuesto en el informe de la 63ª reunión del JECFA. Además, la Delegación señaló que la petición de presentación de datos para la reunión del JECFA en 2007 quedaba fijada al 1º de diciembre de 2006 y que los países involucrados en la presentación de información adicional solicitada por el JECFA habían confirmado a la Secretaría de este último que dicha información se pondría a disposición de la Secretaría de dicho órgano a tiempo para la reunión de 2007.

103. El Representante de la FAO transmitió la información de la Secretaría del JECFA sobre los glicósidos de esteviol al Comité en cuanto a la programación de la evaluación para 2008 y la puso a disposición en el documento CRD 18. Explicó que la programación de la evaluación solo podía realizarse cuando la Secretaría del JECFA estuviese razonablemente segura de que todas las actividades sobre los datos que los diferentes patrocinadores estaban generando se habían concluido y de que se presentarían en la fecha solicitada. Aunque la Secretaría del JECFA recibió comunicación de Argentina, Brasil y Paraguay de que los datos iban a facilitarse, no se remitió a la Secretaría del JECFA información sobre la clase de datos y el calendario para su presentación. Además, un patrocinador informó a la Secretaría del JECFA de que en el otoño de 2007 se concluiría un conjunto exhaustivo de pruebas con un programa de inocuidad que comprendería estudios toxicológicos y metabólicos en animales de laboratorio y ensayos clínicos humanos. En función de los datos disponibles y de los procedimientos que debían seguirse, la fecha de la evaluación estaba prevista para la reunión del JECFA en 2008. La Secretaría del JECFA agradecería el envío de una lista detallada de los estudios generados por Argentina, Brasil, Japón, Paraguay y el patrocinador de la industria en América Latina.

104. Varias delegaciones manifestaron su preocupación por el aplazamiento de la evaluación de la *Stevia rebaudiana* ya que la misma era un edulcorante natural y que, como tal, estaba en línea con la *Estrategia Mundial sobre Dieta, Actividad Física y Salud de la OMS*. También se señaló que no había muchos ejemplos en que los países en desarrollo propusieran la evaluación de inocuidad de sustancias y uniesen esfuerzos para llevar a cabo estudios científicos a fin de que el JECFA realizase una evaluación de riesgo que resultaría beneficiosa para otros países dentro y fuera de la Región que cultivaban o comercializaban estevia. A este respecto, debía darse prioridad en el asesoramiento científico a las peticiones de los países en desarrollo para compuestos que eran de gran interés en términos de nutrición, inocuidad y prácticas de comercio justo. Además, se observó que la petición de la Secretaría del JECFA en cuanto a la naturaleza de los datos y el calendario para su presentación ya quedó definida por el JECFA en su 63ª reunión, dejándose fijado el plazo de 1 de diciembre de 2006 en la petición de datos, respectivamente. Por tanto, no debían proporcionarse más aclaraciones a este respecto. Además, las peticiones y la información presentadas a través de los gobiernos debían tener prioridad con respecto a un solo patrocinador.

105. El Comité Coordinador declaró su disconformidad con el aplazamiento de la evaluación de los glicósidos de esteviol y apoyó unánimemente la reintroducción de este compuesto en la lista de sustancias programadas para evaluación por la reunión del JECFA en 2007 ya que los países interesados habían confirmado la presentación de los datos solicitados por el JECFA en el plazo previsto para su evaluación en la reunión del JECFA programada para el 2007.

OTRAS CUESTIONES DE IMPORTANCIA PARA LA REGIÓN (Tema 9c del programa)¹⁷

PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS PARA SU APLICACIÓN POR LOS GOBIERNOS

106. La delegación de Argentina presentó información sobre el resultado de la reunión de un Grupo de Trabajo creado en la última reunión del Comité sobre Principios Generales (véase el documento CRD 8) a fin de estudiar el documento de referencia.

¹⁷ CX/LAC 06/15/11 y observaciones presentadas por Argentina (CRDs 8 y 9).

107. La delegación de Argentina explicó que solo unas pocas delegaciones de la Región habían estado representadas en la reunión mencionada y que, por consiguiente, la Delegación consideraba que resultaría importante manifestar una posición clara del CCLAC sobre esta cuestión. Se informó al Comité Coordinador de que el Grupo de Trabajo había utilizado como base para un nuevo documento los actuales *Principios de Aplicación Práctica para el Análisis de Riesgos en el Marco del Codex Alimentarius* suprimiendo aquellos párrafos que no resultaban adecuados para la inclusión en un documento dirigido a los gobiernos. La Delegación comunicó además que el proyecto contenía un párrafo sobre la “precaución”, pero no principios que limitasen su aplicación por parte de los gobiernos cuando no existiesen suficientes pruebas científicas en apoyo de la medida y que tampoco preveía un plazo razonable para la realización de un análisis de riesgos destinado a la adopción de una medida final proporcional al riesgo evaluado. Por último, la Delegación afirmó que el proyecto, en lugar de referirse a “medidas sanitarias”, utilizaba el término “decisiones”, lo que podría llevar a confusión, ya que dicho término no se definía ni en el Acuerdo MSF de la OMC ni en los textos pertinentes del Codex.

108. Muchas delegaciones reiteraron las posiciones expuestas en anteriores reuniones, pero convinieron en intentar llegar a una posición común de la Región. La delegación de Chile apoyaba la labor sobre los *Principios de Análisis de Riesgos para su Aplicación por los Gobiernos* al estimar que el documento constituiría una orientación importante para los gobiernos en este terreno en lugar de carecer de tal orientación, lo que conllevaba que pudiesen tomarse decisiones arbitrariamente. La Delegación consideraba que, si debían elaborarse los Principios, era necesario que estos incluyesen el concepto de “precaución” de tal forma que se restringiese su uso para que no se convirtiera en un obstáculo técnico para el comercio.

109. Otras delegaciones declararon que no eran favorables a un documento del Codex sobre esta cuestión porque las actuales orientaciones de los textos del Codex y del Acuerdo MSF de la OMC eran suficientes. En particular, opinaban que no resultase adecuado incluir un concepto ilimitado de “precaución” en un texto del Codex que fuese en detrimento del principio de que el Codex basaba sus decisiones en criterios científicos. Estas delegaciones también señalaron que el asunto se había discutido en profundidad en la Comisión y otros órganos auxiliares pertinentes y que no se había hallado un consenso para la elaboración de un documento de esta naturaleza que incluyese el “principio o la medida de carácter precautorio”.

110. El Comité no pudo llegar a un consenso sobre la conveniencia de elaborar un documento del Codex sobre el análisis de riesgos para los gobiernos. El CCLAC acordó que, en caso de que un documento de este tipo progresara en el procedimiento de trámites y si debía incluirse el concepto de “precaución”, debía formularse de tal forma que quedase claro que la “precaución” constituía una excepción cualificada destinada a una aplicación limitada, bajo criterios y con plazos estrictos, no debiendo ir más allá de lo comprendido en el Acuerdo MSF de la OMC. Además, la terminología empleada, como, por ejemplo, “medidas” por oposición a “decisiones”, debía alinearse con la del citado Acuerdo MSF de la OMC y los textos pertinentes del Codex.

111. El CCLAC también se comprometió a continuar debatiendo este asunto en el foro de los Puntos de Contacto del Codex con el objetivo de hallar una posición común.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS

112. El Comité tomó nota de los debates realizados en la 15ª reunión del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) a petición del Comité sobre Principios Generales, según el resumen hecho por Argentina en el documento CRD 9.

113. El Comité reiteró la posición adoptada¹⁸ sobre la cuestión en su última reunión. Además, el Comité acordó que no se necesitaban más trabajos sobre el Código de Ética, puesto que los Principios incluidos en el mismo ya se trataban en los Acuerdos de la OMC y en los textos del Codex pertinentes, por lo tanto, la única medida que debía tomarse era la priorización de creación de capacidad para el establecimiento o la aplicación de sistemas de control sobre las exportaciones e importaciones de alimentos en aquellos Miembros del Codex donde tales sistemas no resultaban suficientes. En consecuencia, el Comité apoyó la Recomendación 2¹⁹ referente al uso de textos del CCFICS y de asistencia técnica para potenciar los sistemas nacionales de control sobre las importaciones y exportaciones de alimentos.

FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS

114. El CCLAC acordó declarar su posición en cuanto a la situación y el funcionamiento del Fondo Fiduciario de la manera siguiente:

¹⁸ ALINORM 05/28/36, párr. 19.

¹⁹ ALINORM 07/30/30, párr. 63.

- El CCLAC reconoce las ventajas potenciales del Fondo Fiduciario y se compromete a contribuir con sus recomendaciones a su mejora y eficacia. No obstante, el Comité consideró que los actuales parámetros de la distribución de fondos no benefician totalmente a la Región, en la que 33 de los Miembros del Codex tienen menos posibilidades de apoyo.
- El CCLAC tiene la intención de seguir trabajando con los administradores del Fondo Fiduciario y con los países donantes a fin de obtener apoyo financiero para los Miembros de la Región.
- La región correspondiente al CCLAC es una de las que se encuentra en mejor situación para demostrar que, si bien se compone de países en desarrollo, sus Miembros han asimilado los cambios de la globalización, han realizado esfuerzos para capacitar a sus estructuras públicas y privadas relacionadas con el Codex y están, por tanto, bien preparados para participar en el proceso decisorio del Codex. Sin embargo, carecer de los fondos para participar en las reuniones significa tener poca influencia en las decisiones del Codex o carecer de ella en absoluto.
- El CCLAC solicitó al Coordinador Regional, al Representante Regional y a todos los Miembros del CCLAC que presten asistencia en el logro de los siguientes objetivos:
 - dar prioridad a la asignación de recursos para la asistencia a las reuniones, dado que existen otros recursos para la creación de capacidad a nivel de la FAO y de la OMS, y también procedentes de otras fuentes.
 - reiniciar los debates a fin de tener en cuenta otros criterios de selección por parte del Fondo Fiduciario para la financiación de la participación en reuniones.

Por ejemplo, aquellos países que solicitan asistencia para participar en una reunión tendrían que facilitar información sobre las razones que motivan su interés en los temas que se están tratando en la Comisión y/o en sus órganos auxiliares (si existen problemas de inocuidad de los alimentos o problemas esenciales de calidad a nivel nacional vinculados con los temas que deben tratarse en la reunión y si estos temas generan problemas comerciales en sus mercados internos o externos).

Los países solicitantes deberían también declarar si tienen una posición armonizada nacional que presentar en la reunión por lo que se refiere a por lo menos algunos temas del que se están tratando en la Comisión y/o en sus órganos auxiliares.

- insistir ante la administración del Fondo Fiduciario para que continúe trabajando a fin de facilitar los necesarios procedimientos administrativos para los delegados y que estos reciban a su debido tiempo la información, los billetes y las dietas de viaje para participar en las reuniones.
- que por motivos de transparencia los administradores del Fondo Fiduciario presenten información detallada sobre qué países han solicitado financiación para participar en cada una de las reuniones del Codex ya sea que se les concedió o no la financiación.
- a fin de garantizar un conocimiento y preparación mínimos por parte de los delegados financiados por el Fondo Fiduciario que participan por primera vez en reuniones del Codex, se sugiere que continúen celebrándose talleres antes de los comités del Codex y que la participación en los talleres sea obligatoria para los delegados financiados por el Fondo Fiduciario.

SUPERPOSICIÓN DE TEMAS DEL CODEX Y DE LA ISO

115. El Comité señaló que las decisiones recientes sobre nuevos trabajos de la ISO referentes al pescado y a la pesca habían sido motivo de preocupación entre los Miembros de la Región por una posible duplicación de trabajo entre la ISO y el Codex.

116. El Comité también observó que esta cuestión se había discutido en el último período de sesiones de la Comisión²⁰, donde se había subrayado que el trabajo de la ISO y el del Codex debían ser complementarios, que la Comisión apoyaba la continuidad de la cooperación y la coordinación con la ISO y que el Secretariado del Codex debía mantener sus contactos con la ISO y seguir informando con regularidad a la Comisión sobre las actividades de la ISO de interés para la labor del Codex. Varias delegaciones indicaron que el Codex debía mantener su posición de liderazgo como punto de referencia para la normalización de las cuestiones de calidad e inocuidad de los alimentos.

²⁰ ALINORM 06/29/41, párrs. 210 - 213.

117. El Comité subrayó que, si bien tanto las normas del Codex como las de la ISO eran de naturaleza voluntaria, las normas del Codex abordaban los aspectos de inocuidad de los alimentos en el marco del Acuerdo MSF de la OMC. A este respecto, el Codex era una organización intergubernamental, mientras que la ISO era un organismo fundamentalmente privado. El Comité convino en que las relaciones con la ISO debían observar una sinergia, ser de naturaleza cooperativa y que la colaboración, la coordinación y la comunicación debían potenciarse más a fin de hallar esferas en las que el Codex y la ISO pudiesen complementarse mutuamente y evitar toda duplicación de los trabajos (véase párr. 35).

118. El Comité también tomó nota de la cuestión de las normas privadas distintas de la ISO como, por ejemplo, EUREPGAP. El Comité manifestó su preocupación por el hecho de que, aunque se cumplieran las normas del Codex, en determinados casos no resultaban suficientes para el acceso a los mercados porque el cumplimiento de normas privadas era considerado preferible y resultaba más estricto. El Comité estimó que ello podría ser causa de obstáculos al comercio y confusión para los consumidores. El Comité convino en que el problema de la función de las normas privadas respecto a las del Codex constituía una preocupación importante y que debía discutirse en el Codex (véase párr. 35).

RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

119. El Comité tomó nota de que la Comisión, en su último período de sesiones, había creado un Grupo de Acción sobre la Resistencia a los Antimicrobianos con el fin de abordar las cuestiones relacionadas con la evaluación y la gestión del riesgo para el uso de antimicrobianos en la medicina humana y veterinaria. Algunas delegaciones informaron al Comité sobre los trabajos en curso emprendidos por sus países en este terreno. Varias delegaciones mantuvieron que los compuestos utilizados en productos de interés para la Región debían identificarse y se debían elaborar datos al respecto con el fin de facilitar información a las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) para realizar evaluaciones de riesgo que pudieran ser representativas de todas las regiones del Codex.

120. El Comité acordó continuar el debate de este tema a través del foro de los Puntos de Contacto del Codex, incluyendo propuestas de nuevos trabajos que el Grupo de Acción debía emprender según se mencionaba en el documento CL 2006/38-AMR, así como las posiciones regionales cuando fuese posible. Además, se acordó establecer un Grupo de Trabajo electrónico presidido por Brasil y compuesto por Argentina, Chile, Costa Rica, Dominica, Guatemala, Jamaica, Paraguay, Perú, Uruguay y ALA (véase al Apéndice III).

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN

121. El Comité observó que solo México hospedaba en la Región un Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas. El Comité señaló que la distribución actual de los órganos auxiliares de la Comisión no permitía una participación equilibrada de todas las regiones en la labor de los comités y grupos de acción del Codex. El Comité acordó recomendar a los gobiernos y a la Comisión que tuvieran en cuenta la concentración de órganos auxiliares del Codex en determinadas regiones.

122. El Comité acordó llamar la atención de los Miembros del Codex sobre la necesidad de una distribución geográfica representativa de los órganos auxiliares del Codex de forma que se diera prioridad a los países de regiones donde no había o había pocos comités o grupos de acción del Codex para servir de anfitriones de los mismos, cuando se ofrecieran a hacerlo, con el fin de asegurar una distribución equitativa y una participación igualitaria de los Miembros del Codex. El Comité también acordó que la materia se abordase en el Plan Estratégico de la Comisión (véase párr. 20).

123. El Comité acordó apoyar a Argentina como país anfitrión para el Comité del Codex sobre Grasas y Aceites si en el siguiente período de sesiones de la Comisión se decidía designar un nuevo país hospedante para dicho Comité.

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (Tema 10 del programa)²¹

124. La delegación de Costa Rica propuso que la Comisión del Codex Alimentarius, en su 30º período de sesiones, designara a México como Coordinador para América Latina y el Caribe. La delegación del Brasil propuso que, en el mismo período de sesiones, se eligiera a la Argentina como Representante Regional para América Latina y el Caribe. Ambas propuestas recibieron el apoyo unánime del Comité Coordinador.

125. El Comité elogió a la Argentina por la organización de la reunión y por su excelente labor en el fomento de la participación de los Miembros del CCLAC en los asuntos del Codex de interés para la Región, así como en la representación de los intereses de la Región en el Codex y en otros foros afines.

²¹ CX/LAC 06/15/12.

126. La Ing. Gabriela Catalani expresó su agradecimiento al Comité en nombre de Argentina y declaró su intención de trabajar con los Miembros de la Región para potenciar su participación en la labor del Codex a nivel regional e internacional. La delegación de México manifestó su agradecimiento por la designación y reiteró al Comité su compromiso con la transmisión de las necesidades y de la posición de la Región ante la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 11 del programa)²²

NORMA PARA LAS UVAS DE MESA (para aprobación final por la Comisión del Codex Alimentarius)

127. El Comité apoyó la aprobación final del proyecto de Norma para las Uvas de Mesa en el próximo período de sesiones de la Comisión.

CONSENSO EN EL CODEX

128. El Comité estuvo de acuerdo en la importancia de que las decisiones sean adoptadas por consenso en el Codex. Instó a los Miembros de la Región a estudiar la necesidad de una definición sobre el consenso, sus ventajas y desventajas, sus efectos sobre la labor del Codex, etc. Se señaló que esta materia podía discutirse en el foro para los Puntos de Contacto del Codex con miras a llegar a una posición regional, si era posible, a efectos de la consideración de esta cuestión en el Comité sobre Principios Generales el año próximo (véase párr. 72).

NUEVA ESPECIE ANÁLOGA A LA SARDINA PROVENIENTE DEL ECUADOR

129. La delegación del Ecuador informó al Comité sobre su necesidad de incluir en la Norma para las Sardinas y Productos Análogos en Conserva (CODEX STAN 94-1981, Rev. 1-1995), la sardina del Ecuador “pinchagua” (*Opisthonema* spp), y solicitó el apoyo del Comité para incorporar dicha especie en la Norma mencionada según el procedimiento para la inclusión de otras especies en las normas para pescado y productos pesqueros establecida por el Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP).

130. La delegación de Chile ofreció su apoyo en cuanto a su experiencia con la sardina chilena. La delegación del Brasil informó al CCLAC sobre los trabajos de un Comité Técnico intergubernamental sobre Sanidad e Higiene de los Productos Pesqueros integrado por Argentina, Brasil, Chile y Uruguay cuyos trabajos en el área de equivalencia habían sido reconocidos en el Comité SFS de la OMC y que también podría ayudar a Ecuador en esta cuestión.

131. El Comité comprometió su apoyo al Ecuador para el resultado exitoso del proceso de inclusión, como lo hiciera con Chile en la introducción de su especie de sardina *Clupea bentincki*²³ que fue incluida en la Norma para las Sardinas en la última reunión del CCFFP y acordó formar un Grupo de Trabajo electrónico presidido por el Ecuador con la asistencia de Argentina, Brasil, Chile y Perú para prestar asistencia técnica a este país en el proceso de inclusión.

NORMALIZACIÓN DE LA QUINUA (*Chenopodium quinoa Willd.*)

132. La delegación de Bolivia informó al Comité de que este producto tenía un mercado internacional creciente y constituía un importante producto básico para el acceso a los mercados en la región andina. El Comité apoyó la labor de normalización de la quinua. A estos efectos, decidió crear un Grupo de Trabajo electrónico dirigido por Bolivia con la asistencia de Cuba, Ecuador, México y el Perú para estudiar la documentación disponible en el Codex a fin de determinar si resultaba adecuado elaborar una Norma para dicho producto a efectos de su consideración en la siguiente reunión.

NORMALIZACIÓN DEL CULANTRO COYOTE (*Eryngium foetidum*)

133. La delegación de Costa Rica señaló que los principales problemas comerciales asociados con este producto guardaban relación con aspectos fitosanitarios y de inocuidad. El Comité observó que la clasificación botánica del producto era necesaria para determinar si era adecuado normalizarlo dentro del Codex. Asimismo, acordó crear un Grupo de Trabajo electrónico dirigido por Costa Rica con la asistencia de Guatemala, Bolivia, México y Nicaragua a fin de revisar la documentación pertinente del Codex al objeto de determinar si resultaba adecuado elaborar una norma para dicho producto con miras a su consideración en la siguiente reunión.

²² Observaciones presentadas por Argentina (CRD 6); Bolivia (CRD 11); Ecuador (CRD 12); Guatemala (CRD 13) y Costa Rica (CRDs 16 y 17).

²³ ALINORM 07/30/18, párrs. 12 - 18.

NORMALIZACIÓN DE LA TILAPIA (*Oreochromis niloticus* y *Oreochromis aureus*)

134. La delegación de Costa Rica informó al Comité sobre la importancia del comercio de tilapia producida mediante acuicultura. La Delegación manifestó que, aunque existían algunas normas para el pescado en el Codex, ninguna abordaba los rasgos característicos de la tilapia producida en acuicultura. La Delegación propuso que se debatiese la posibilidad de elaborar una Norma separada para este producto. El Secretariado del Codex señaló al Comité que el CCFFP había elaborado una sección sobre acuicultura en el *Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros* (CAC/RCP 52-2003, Sección 6) y recomendó que fuera tenida en cuenta al momento de analizar el tema.

135. El Comité acordó que la delegación de Costa Rica preparase un documento de debate para su distribución a los Miembros del CCLAC en el que se elaborasen alternativas sobre la forma de ocuparse de esta cuestión, teniendo en cuenta la orientación existente en el Codex, para su examen en la reunión siguiente.

RESTRICCIÓN SOBRE EL USO DEL CLEMBUTEROL

136. La delegación de Guatemala expresó su preocupación ante los problemas ocasionados por el abuso del clembuterol como promotor del crecimiento en el ganado bovino, lo cual había conducido a intoxicaciones alimentarias severas en algunos países que en ciertos casos terminaban con la muerte de los consumidores. El Comité destacó la necesidad de evitar el abuso del clembuterol y de aplicar los LMRs existentes del Codex para los medicamentos veterinarios y otros textos del Codex pertinentes tales como el *Código de Prácticas para la Regulación del Uso de Medicamentos Veterinarios* (CAC/RCP 38/1993).

ETIQUETADO NUTRICIONAL

137. La delegación de Chile atrajo la atención del Comité sobre el creciente problema del exceso de ingestión de alimentos en la Región, conducente a la proliferación de la obesidad y de enfermedades no transmisibles, como las enfermedades coronarias, la diabetes y determinados cánceres, y pidió que se incluyese en el Programa del Plan Estratégico del CCLAC la armonización de normas sobre etiquetado nutricional con la norma existente del Codex. La Delegación señaló que diferentes disposiciones sobre etiquetado en la Región podían llevar a problemas en el comercio y propuso que el etiquetado armonizado constituyese una estrategia regional. Las delegaciones de Costa Rica y Ecuador apoyaron esta propuesta.

138. La delegación del Brasil informó al Comité de que el etiquetado nutricional se había armonizado en el MERCOSUR de forma que fuese obligatorio. La delegación de Paraguay declaró que el etiquetado nutricional era obligatorio en su legislación. La delegación de Jamaica afirmó que en la actualidad el etiquetado nutricional era opcional en el país, pero que los fabricantes lo utilizaban como instrumento de comercialización.

139. La delegación de México señaló que existía un debate constante en el país sobre si el etiquetado nutricional debía ser obligatorio para todos los alimentos, declaró que realizarían aportes al documento CL 2006/44-CAC sobre una petición de comentarios referente a un plan de acción para la aplicación de la estrategia mundial de la OMS sobre la dieta, la actividad física y la salud. También declaró que resultaría muy complicado adoptar una posición en el curso de la reunión.

140. El Comité acordó realizar una encuesta sobre el empleo del etiquetado nutricional en diferentes países de la Región y debatir en el foro intergubernamental la forma de establecer objetivos para su armonización (véase párr. 72).

EQUIVALENCIA DE MEDIDAS SANITARIAS ASOCIADAS CON LOS SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ALIMENTOS

141. La delegación de Argentina informó al Comité en el documento CRD 6 sobre los debates mantenidos en la 15ª reunión del CCFICS en cuanto al anteproyecto de Apéndice a las *Directrices para la Determinación de Equivalencia de las Medidas Sanitarias relacionadas con los Sistemas de Inspección y Certificación de Alimentos* (CAC/GL 53-2003). La Delegación estimaba que resultaría útil que el Comité adoptase una posición clara sobre algunos aspectos concernientes a la elaboración de dicho documento:

- El Apéndice debería ser consistente con las obligaciones del Acuerdo MSF/OMC, es decir que, si un país importador es Miembro de la OMC, tiene la obligación legal de entablar consultas con un país exportador (que también sea Miembro de la OMC) que haya presentado una solicitud de equivalencia, y que todos los Miembros de la OMC tienen también la obligación de reconocer la equivalencia si esta puede demostrarse.
- El Apéndice debería proporcionar información útil para los Miembros a la hora de preparar peticiones de equivalencia pero no debería distorsionar los principios ya establecidos en las Directrices.

- Las Directrices proporcionan la posibilidad de solicitar la determinación de equivalencia de una medida ó medidas sanitarias e incluso de sistemas para un producto o grupo de productos. Lo mismo debería ocurrir en el Apéndice.
- La armonización de sistemas y el cumplimiento de medidas no constituyen equivalencia y, por tanto, no deberían abordarse en el Apéndice.
- El Apéndice no debería realizar ninguna mención sobre tener en cuenta los diferentes niveles de experiencia de los países al momento de proponer una solicitud de equivalencia de modo a evitar cualquier tipo de discriminación entre los países.

142. El Comité convino en que los puntos anteriores constituían su posición común.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

143. Se informó al Comité Coordinador de que su siguiente reunión se celebraría en México, en un plazo de dos años aproximadamente. Las Secretarías de México y del Codex determinarían la fecha y lugar exactos, a reserva de la aprobación por parte de la Comisión del Codex Alimentarius.

ANEXO**RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS**

ASUNTO	TRÁMITE	ENCOMENDADO A	DOCUMENTO DE REFERENCIA (ALINORM 07/30/36)
Actualización del Plan Estratégico Regional del CCLAC	-----	Coordinación Regional	párrs. 66 y 81
LMRs Codex para plaguicidas	-----	Grupo de trabajo electrónico presidido por Brasil Foro de los puntos de contacto del Codex	párrs. 99 - 100
Resistencia a los antimicrobianos	-----	Grupo de trabajo electrónico presidido por Brasil Foro de los puntos de contacto del Codex	párr. 120
Inclusión de un nuevo tipo de sardina del Ecuador en la Norma para las Sardinas y Productos Análogos en Conserva	-----	Grupo de trabajo electrónico presidido por Ecuador	párr. 131
Documento de debate para la normalización de la quinua	-----	Grupo de trabajo electrónico presidido por Bolivia	párr. 132
Documento de debate para la normalización del culantro coyote	-----	Costa Rica	párr. 133
Documento de debate para la normalización de la tilapia	-----	Grupo de trabajo electrónico presidido por Costa Rica	párr. 134
Cuestiones de interés regional a ser debatidas en los foros del CCLAC:			
Planificación Estratégica 2008-2013 de la Comisión y revisión de la estructura y mandato de los comités y grupos de acción del Codex	-----	Foro de los puntos de contacto del Codex	párr. 10
Encuesta sobre seguimiento de la participación efectiva de los Miembros de la Región en el trabajo y las reuniones de la Comisión y sus órganos auxiliares	-----	Foro de los puntos de contacto del Codex	párr. 72
Definición del consenso en el Codex	-----	Foro de los puntos de contacto del Codex	párr. 72
Principios de análisis de riesgos para su aplicación por los gobiernos	-----	Foro de los puntos de contacto del Codex	párr. 111
Elaboración de una estrategia sobre estudios de dieta en inocuidad de alimentos y nutrición para la Región	-----	Foro intergubernamental y FAO/OMS	párr. 45
Identificación de expertos regionales en el área de asesoramiento científico y asistencia técnica para dar respuestas a necesidades de los Miembros de la Región	-----	Foro intergubernamental	párr. 80
Identificación de problemas prácticos en materia de inocuidad de los alimentos en relación al turismo	-----	Foro intergubernamental	párr. 91
Encuesta sobre estado del etiquetado nutricional en los países de la Región con miras a su posible armonización regional	-----	Foro intergubernamental	párr. 140
Encuesta(s) dirigida a la sociedad civil para medir el nivel de conocimiento del público en general sobre las cuestiones en ella(s) planteadas		Foro destinado a la sociedad civil	párr. 5

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

Chairperson / Presidente:

Lic. Fernando Nebbia

Presidente del Comité Coordinador FAO/OMS
para América Latina y el Caribe, CCLAC

Vice-chairperson / Vice-presidente:

Ing. Agr. Gabriela Catalani

Vicepresidente del Comité Coordinador FAO/OMS
para América Latina y el Caribe, CCLAC

Av. Paseo Colón 922 – Planta Baja; Oficina 29
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel: (+54) 11 4349-2549/2747

Fax: (+54) 11 4349-2549

Email: codex@mecon.gov.ar ; gcatal@mecon.gov.ar

**ANTIGUA AND BARBUDA
ANTIGUA Y BARBUDA
ANTIGUA-ET-BARBUDA**

Solange Baptiste

Manager Information Services
Antigua and Barbuda Bureau of Standards
Redcliffe ST. & Corn Alley
P. O. BOX 1550

ST. JOHN'S, ANTIGUA

Tel: (268) 562-4011

Fax: (268) 462-1625

Email: codex@antigua.gov.ag ,
solange.benjamin@antigua.gov.ag

ARGENTINA / ARGENTINE

Carolina Padró

Asesora Técnica del Punto Focal del Codex
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Alimentos

Av. Paseo Colón 922 – P. Baja Of. 29

Buenos Aires, **ARGENTINA**

Tel: + 54 11 4349-2747

Email: cpadro@mecon.gov.ar

Luís Eduardo Echaniz

Área Organismos Multilaterales
Coordinación de Relaciones Internacionales
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria

Av. Paseo Colon 367 – 5to Piso -

Buenos Aires -**ARGENTINA**

Tel: + 54 11 4121-5334

Fax: +54 11 4121-5360

Email: eechaniz@senasa.gov.ar

Miriam Chaves

Consejero

Dirección de Negociaciones Económicas Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Culto
Esmeralda 1212

Buenos Aires – **ARGENTINA**

Tel: +54 11 4819 7210

Email: mbc@mrecic.gov.ar

Alicia E. Menéndez

Jefe de Departamento

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS - INAL
Estados Unidos N° 25 –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - **ARGENTINA**

Tel: +54 11- 4340 - 0800 Int. 3518

Fax: +54 11- 4340 – 0800 Int. 3518

Email: amenende@anmat.gov.ar

Silvana Ruarte

Profesional

Depto. de Control y Desarrollo

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS – INAL
– ANMAT – Ministerio de Salud

Estados Unidos N° 25 –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - **ARGENTINA**

Tel: +54 11 4340 - 0800 Int. 3522

Fax: +54 11 4340 – 0800 Int. 3522

Email: sruarte@anmat.gov.ar

Mabel Sabugo

Profesional

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS – INAL
Estados Unidos N° 25 –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - **ARGENTINA**

Tel: +54 11 4340 - 0800 Int. 3518

Fax: +54 11 4340 – 0800 Int. 3518

Email: msabugo@ffyb.uba.ar

Jorge Martín Kempny

Coordinador de Residuos Químicos y Métodos de Diagnóstico - Laboratorio Vegetal - DILAB
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Ing. Huergo 1001 –
Ciudad de Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4362-1177
Fax: +54 11 4362-4518
Email: jkempny@senasa.gov.ar

Ricardo Maggi

Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Av. Paseo Colon 367 – 5to Piso -
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4121-5257
Fax: +54 11 4121-5280
Email: rmaggi@senasa.gov.ar

Laura Bernardi Bonomi

Dirección Agroquímicos
SENASA
Paseo Colón 439 2do piso
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4342 4208
Email: l.bonomi@velocom.com.ar

Juan Carlos Calvari

Jefe de Servicio
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Atuel 942 – (1686) HURLINGHAM –
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4665-1380
Fax: +54 11 4665-1380
Email: ccalvari@gmail.com

Héctor Llera

Asesor Presidencial
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Paseo Colón 867
Buenos Aires – **ARGENTINA**
Tel: +54 02284 440956
Email: hllera@infovia.com.ar

Georgina De Sanctis

Consultor
Dirección de Negociaciones Económicas Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Culto
Esmeralda 1212 Piso 9
Buenos Aires – **ARGENTINA**
Tel: + 54 11 4819 7210
Email: mbc@mrecic.gov.ar

Arnaldo César Nonzioli

Secretario, Comité Etiquetado - Codex Argentina
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
Av. Paseo Colón 922. 2° piso Oficina 226
(C1063ACW) Capital Federal - **ARGENTINA**
Tel: (+54) 11 4349-2175
Fax: (+54) 11 4349-2041/2097
Email: anonzi@mecon.gov.ar

Pablo Hernán Morón

Coordinador de Normas Alimentarias
Dirección Nacional de Alimentos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
Av. Paseo colón 922, of. 221
Ciudad de Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4349-2789
Fax: +54 11 4349-2097
Email: pmoron@mecon.gov.ar

Marina Cifuentes

Asesora Técnica
Punto Focal – Contact Point
Codex Alimentarius Argentina
Secretaría de Ganadería Pesca y Alimentos
Ministerio de Economía y Producción
Paseo Colón 922
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4349 2747
Fax: +54 11 4349 2244
Email: mcifue@mecon.gov.ar

Nicolás Winter

Asesor Técnico
Punto Focal – Contact Point
Codex Alimentarius Argentina
Secretaría de Ganadería Pesca y Alimentos
Ministerio de Economía y Producción
Paseo Colón 922
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4349 2549
Fax: +54 11 4349 2244
Email: nwinter@mecon.gov.ar

Lucía Jorge

Asesora Técnica en Alimentos
Subsecretaría de Defensa del Consumidor
Av. Julio Roca 651 4to piso Sector 2
Secretaría de Ganadería Pesca y Alimentos
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4349 4067
Email: ljorge@mecon.gov.ar

Alicia Peña

Apoyo Local – FAO ARGENTINA
Técnica
Punto Focal – Seguridad Alimentaria
Representación de la FAO en la Argentina
Cerviño 3101 - PB
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4801 3330 / 3888
Fax: +54 11 4801 3330
Email: alicia.pena@fao.org.ar

**ARGENTINA NON GOVERNMENTAL
ARGENTINA NO GUBERNAMENTAL
ARGENTINE NON GOUVERNEMENTAL****Laura Beatriz Ruiz**

Directora Toxicología IPES SA
CIAFA
Florencio Sánchez 3040
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4735 6800
Fax: +54 11 4708 0404
Email: registros@ipesa-sa.com

Vanesa Di Campi

Cámara Argentina de Especialidades Medicinales
Maipú 757 6° Piso C1006 ACI
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4327-7770
Fax: +54 11 4327-7779
Email: vanesa.dicampi@abbott.com

Sergio Procelli

Consumers International
Guido2466 CCP 7600
Mar del Plata
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 0223 4723311
Fax: +54 0223 4723311
Email: sprocelli@sinectis.com.ar

Alicia Oroquieta

Fundación ARGENINTA
Cerviño 3101 1er piso
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4802 6101
Email: aoroquieta@argeninta.org.ar

Graciela Olivares

CIPA
Córdoba 1345 9no piso
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4329 8195
Email: graciela.olivares@ar.nestle.com

Adrián Pessoa

Jefe de Sección Residuos de Plaguicidas
CIATI A C
Av. Mitre y 20 de Junio
Villa Regina, Río Negro
ARGENTINA
Tel: +54 02941-462810
Fax: +54 02941-461101
Email: adrianp@ciati.com.ar

BOLIVIA / BOLIVIE**Giovanni Cavallotti Vaca**

Enc. Nac. de Laboratorio de Alimentos y Residuos
Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio
Ambiente – SENASAG
Jorge Sáenz 1093 – Miraflores -
La Paz - **BOLIVIA**
Tel: (+591-2) 222 9979 / 35
Fax: (+591-2) 2220616
Email: cava34@yahoo.com

BRAZIL / BRASIL / BRÉSIL**Rogelio Pereira Da Silva**

Food Inspector
MINISTRY OF AGRICULTURE, LIVESTOCK AND
FOOD SUPPLY
Esplanada dos Ministerios, Bloco “D” – Edifício Sede
– Sala 347, CEP: 70.043-900 -
Brasilia – DF / **BRAZIL**
Tel: + 55 (61) 3218-2834
Fax: + 55 (61) 3225-4738
Email: rogeriops@agricultura.gov.br

Lucas Medeiros Dantas

MANAGER - OFFICE OF FOOD SCIENCE AND
TECHNOLOGY ACTIONS
NATIONAL HEALTH SURVEILLANCE AGENCY
SEPN 511, BLOCO A, EDIFÍCIO BITTAR II – 2°
ANDAR
BRASÍLIA /DF – **BRAZIL** CEP: 70750-541
Tel: 55-61-3448-6284
Fax: 55-61-3448-6274
Email: gacta@anvisa.gov.br

Eloisa Dutra Caldas

Profesor
UNIVERSIDADE DE BRASILIA
Laboratorio de Toxicología – Facultad de Ciencias da
Saude
Campus Universitario Darci Ribeiro
70919-970 Brasilia- DF **BRAZIL**
Tel: 55 61 3307-3671
Fax: 55 61 3273-0105
Email: eloisa@unb.br

Ricardo Velloso

RISK ASSESSMENT MANAGER
NATIONAL HEALTH SURVEILLANCE AGENCY,
MINISTRY OF HEALTH
Sepn 511 bloco A Ed. Bittar II – 2° andar – CEP
70.750-541
Brasilia – DF - **BRAZIL**
Tel: (55) 61 3448-6203
Fax: (55) 61 3448-6287
Email: Ricardo.velloso@anvisa.gov.br

Cícero J. Dos Santos Filho

ASS. TÉCNICO
MINISTÉRIO DA AGRICULTURA/ DIPES/ DIPOA
ESPLANADA DOS MINISTÉRIOS – 4° ANDAR -
EDF. ANEXO 446-A
BRAZIL
Tel: 61- 3218.2775/2778
Fax: 61- 3218.2672
Email: csfilho@agricultura.gov.br

CHILE / CHILI**Jaime Cornejo Catalán**

Asesor en Inocuidad de los Alimentos
MINISTERIO DE SALUD
ENRIQUE MAC IVER 459, 8 PISO,
SANTIAGO DE CHILE - **CHILE**
Tel: 56 2 5740 614
Fax: 56 2 6649055
Email: jcornejo@minsal.cl

Patricia Avalos Moreno

Médico Veterinario / División de Asuntos Internacionales
SAG/ MINISTERIO DE AGRICULTURA
AVDA. BULNES 140 SANTIAGO- CHILE
Tel: 56 2 3451590 / 3451801
Fax: 56 2 3451578
Email: patricia.avalos@sag.gob.cl

COSTA RICA**Isabel Cristina Araya Badilla**

DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA,
Punto de Contacto del Codex.
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Edificio IFAM en Moravia, del Colegio Lincoln 100 metros al oeste, 100 metros al sur y 200 metros al oeste. A.P. 10216
1000 San José – COSTA RICA
Tel: +506 – 236-2538
Fax: +506 – 236-7192
Email: iaraya@meic.go.cr
infocodex@meic.go.cr

Jorge Arturo Jara

Vicepresidente -
Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria
Del cementerio de Guadalupe 300 metros Este, 200 metros Sur y 25 metros Noroeste
7097 – 1000 – San José – COSTA RICA
Tel: +506 – 234-1127
Fax: +506 – 234-6783
Email: jjara@la.ko.com

CUBA**Gabriel Lahens Espinosa**

Director de Regulaciones Técnicas y Calidad
Ministerio del Comercio Exterior de Cuba
Infanta 16, Vedado
CUBA
Tel: 0537 550454
Fax: 0537 550461
Email: gabriel.lahens@mincex.cu

Heriberto Díaz Pérez

Especialista de Calidad
Ministerio de la Industria Pesquera
Barlovento, Playa
CUBA
Tel: 209 7294
Fax: 209 7294
Email: hdiazperez@mip.telemar.cu

Jorge Félix Medina Pérez

Especialista Superior en Normalización
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Calle E No 261 entre 11 y 13, Vedado
CP 10400
Ciudad de La Habana
CUBA
Tel: 537 8300 732
Fax: 537 8368 048
Email: nc@ncnorma.cu

DOMINICA / DOMINIQUE**Nadia Pacquette-Anselm**

Technical Officer
DOMINICA BUREAU OF STANDARDS
9 GREAT MARLBOROUGH STREET,
P.O BOX 1015
ROSEAU, COMMONWEALTH OF DOMINICA
Tel: (767) 448-1685
Fax: (767) 449-9217
Email: npanselm@dominicastandards.org
info@dominicastandards.org

DOMINICAN REPUBLIC**REPÚBLICA DOMINICANA****RÉPUBLIQUE DOMINICAINE****Modesto B. Pérez B.**

COORDINADOR NORMAS ALIMENTICIAS (PROGRAMA CODEX)
SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (SESPAS)
Av. Tiradentes esq. Av. San Cristobal, Ensanche La Fe, Santo Domingo,
D.N. REPÚBLICA DOMINICANA
Tel: (809)565-3644 ; (809)541-3121 ext. 2382
Fax: (809)541-0382
Email: codexsespas@yahoo.com
codexsespas@gmail.com

Milagros Mejía

Gerente de Normas e Incentivos del CEI-RD
CENTRO DE EXPORTACIÓN E INVERSIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (CEI-RD)
Av. 27 de Febrero esq. Av. Luperón
Santo Domingo,
D.N. REPÚBLICA DOMINICANA
Tel: (809)530-5505 ext. 318
Fax: (809)537-8816
Email: mmilagros64@hotmail.com

Estela Berliza

Encargada en Seguridad Alimentaria
FUNDECOM
Av. Roberto Pastorizu 16 – Ensanche Maco, Edificio Diandy XIII
Santo Domingo – REPÚBLICA DOMINICANA
Tel: (809) 695 1448 / (809) 381 2691
Fax: (809) 567 6510
Email: estelaberliza@hotmail.com

ECUADOR / ÉQUATEUR**Ligia Tamayo**

Presidenta Alternativa - Codex
Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad (MICIP)
Av. Eloy Alfaro y Amazonas Esquina, Edificio Ministerio de Agricultura
ECUADOR
Tel: 2566686 ext 193
Fax: 2541852
Email: ltamayo@micip.gov.ec
maguitamayo@yahoo.com

GUATEMALA**Antonio Ferrate**

Coordinador Codex Guatemala
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
7ª Avenida 12-90 zona 13
Edificio INFOAGRO 2do nivel. - **GUATEMALA**
Tel: 502 24753058 ext 264
Fax: 502 24753058
Email: antonio.ferrate@maga.gob.gt
codexguatemala@yahoo.com

HAITI / HAITÍ / HAÏTI**Pierre Charlemagne Charles**

Head of Inspection and Control Service
Ministry of Agriculture
Damien Route National 1
HAÏTI
Tel: 5123907/4793515
Email: piecharles1055@yahoo.com

JAMAICA / JAMAÏQUE**Lynnette Peters**

Policy and Programme Director,
Veterinary Public Health,
Ministry of Health
2 - 4 Kingston
Jamaica W.I.
Tel: (876) 967 1100
Fax: (876) 967 1280
E-mail: PetersL@moh.gov.jm

Fay Anderson

Acting Manager
Inspectorate Division
National Codex Committee Coordinator
Bureau of Standards of Jamaica
6 Winchester Road
Kingston 6
Jamaica
Tel: (876) 926-3141-5
Fax: (876) 929-4736
Email: fanderson@bsj.org.jm

MEXICO / MÉXICO / MEXIQUE**Carlos Ramón Berzunza Sanchez**

Director de Normalización Internacional
Secretaría de Economía
Puente de Tecamachalco n. 6, col. Lomas de
Tecamachalco, C.P. 35950, Estado de México,
MEXICO
Tel: + 52 55 5729 9480
Fax: + 52 55 55209715
Email: cberzunz@economia.gob.mx

Alfonso Moncada Jiménez

SECRETARIO DEL AREA DE NORMALIZACIÓN
INTERNACIONAL
CONSEJO AGROEMPRESARIAL DE
MESOAMÉRICA Y EL CARIBE, A.C.
PEDRO SANTACILIA NO. 260, COL.
IZTACCIHUATL, C.P. 03520, **MÉXICO**, D.F.
Tel: + 52 55 5000-1405
Fax: + 52 55 5601-0903
Email: amoji@starmedia.com

José Alberto Rangel Cordero

Comisión de Operación Sanitaria Gerente de Dictamen
de Productos y Servicios de Uso y Publicidad
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos
Sanitarios Secretaría de Salud
Monterrey 33, col. Roma piso 3 Cuauhtemoc,
C.P. 06700 **MÉXICO**, DF
Tel: +55 (55) 50 80 52 65
Fax: +55 (55) 55 14 14 70
Email: jarc@salud.gob.mx

Eduardo Jaramillo Navarrete

Director Ejecutivo de Operación Internacional de la
Coordinación General del Sistema Federal Sanitario
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos
Sanitarios,
Secretaría de Salud
Av. Monterrey NO. 33 PISO 1COL. ROMA,
MEXICO, D.F - C.P. 06700
Tel: +52 5555 14 8586 / 1363
Fax: + 52 5552 08 2974
Email: ejaramillo@salud.gob.mx

Mauricio García Perera

Subdirector de Fomento a Cultivos Agroindustriales
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
Pesca y Alimentación
Municipio Libre N. 377, COL. SANTA CRUZ
ATOYACCP 03310, **MEXICO, D.F**
Tel: + (52 55) 91 83 10 00
Email: norma.mx@sagarpa.gob.mx

NICARAGUA**Salvador Efraín Guerrero Gutiérrez**

Responsable del Punto Focal del Codex en Nicaragua
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y
COMERCIO
Nicaragua
Tel: 267 0161 ext. 1136
Fax: 2709956
Email: salvador.guerrero@mific.gob.ni
codex@mific.gob.ni

PANAMA / PANAMÁ**Cristina M. Torres Ubillús**

Directora Gral. De Normas
C Punto Focal Codex Alimentarius
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS/
Plaza Edison 3er piso

PANAMA**Tel:** + 507 5600716**Fax:** + 507 5600721**Email:** ctorres@mici.gob.pa**Reynaldo Lee Mathurin**

Jefe Nacional del departamento de Protección de Alimentos
MINISTERIO DE SALUD
APARTADO POSTAL 2048, ZONA1, PANAMÁ
Tel: + 507 512-9180/ 512-9351
Fax: +507 512-9114
Email: dreylee@hotmail.com

Mayela María Ortega P.

T. Ing. de Alimentos
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Plaza Edison 3er piso
Panamá
Tel: (+507) 560 0716
Fax: (+507) 560 0721
Email: mortega@mici.gob.pa

PARAGUAY**Luis Fleitas**

Director de Normalización y Certificación del INTN
Representante Alterno del INTN ante el Comité Nacional del Codex – Paraguay
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA,
NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN)
AVDA. GENERAL ARTIGAS N° 3973 Y GENERAL ROA / C.C.967
PARAGUAY
Tel: (595 21) 290 160 int. 135 y/o 113
Fax: (595 21) 290 873
Email: normas@intn.gov.py

Rocio Abed

Secretaria Ejecutiva del Comité Nacional del Codex y Coordinadora de las Actividades del Punto de contacto del Codex en Paraguay
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA,
NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN)
AVDA. GENERAL ARTIGAS N° 3973 Y GENERAL ROA / C.C.967 - **PARAGUAY**
Tel: (595 21) 290 873
Fax: (595 21) 290 873
Email: codex@intn.gov.py

Sonia Carolina Álvarez

Asesora de Normas y Reglamentos
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
AVDA. SANTISIMA TRINIDAD ESQUINA ITAPUA - **PARAGUAY**
Tel: (595 21) 206 874
Fax: (595 21) 206 874
Email: scaf20@gmail.com

Patricia Ramona Echeverría

Jefa del Departamento de Registro Sanitario de Productos Alimenticios
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
AVDA. SANTISIMA TRINDAD ESQUINA ITAPUA - **PARAGUAY**
Tel: (595 21) 206 874
Fax: (595 21) 206 874
Email: inanpy@pla.net.com ;
inanpy@hotmail.com

Roque Leguizamon

Jefe del Departamento de Normas y Reglamentaciones Internacionales de la Comisión de Comercio Internacional e Integración
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Calle Presidente Franco entre Alberdi e Independencia Nacional - **PARAGUAY**
Tel: (595) 21 582290
Fax: (595) 971 582290
Email: roqueflm@yahoo.com

Hipólito Vidal Ortega

Jefe de División de Calidad e Inocuidad de Productos Vegetales
Servicio Nacional de Calidad, Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE)
Humaitad C/ Independencia Nacional
PARAGUAY
Email : calidad_inoc@telesurf.com.pi

PERU / PERÚ / PÉROU**Ana María Coronado Núñez**

Secretaría Técnica
Comité Nacional del CODEX
Calle Las Amapolas 350
Urb. San Eugenio – Lince
PERÚ
Tel: +051 1 442 8353 anexo 204
Fax : +051 1 442 8353
Email: codex@digesa.minsa.gob.pe
acoronado@digesa.minsa.gob.pe

SAINT LUCIA/ SANTA LUCÍA/SAINTE-LUCIE**Fulgence St. Prix**

Standards Officer – Standards Development
National CODEX Committee Coordinator
Saint Lucia Bureau of Standards
Bisee Industrial Estate
CP 5412 - Castries
SAINT LUCIA
Tel: 758 4530049
Fax : 758 4523561
Email: f.stprix@slbs.org

TRINIDAD AND TOBAGO
TRINIDAD Y TOBAGO
TRINITÉ-ET-TOBAGO

Stanley Teemull

Chief Chemist/Director Food and Drugs
Ministry of Health
92 Frederick St
Port of Spain
TRINIDAD AND TOBAGO
Tel: 868 623 5242
Fax: 868 6232411
Email: cfdd@carib-link.net

URUGUAY**Betty Mandl**

MGAP
Millan 4703 CP 12900
Montevideo
URUGUAY
Tel: 598 2 309 84 10 int 136
Email: bettymandl@gmail.com

OBSERVER COUNTRIES
PAÍSES OBSERVADORES
PAYS OBSERVATEURS

UNITED STATES OF AMERICA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE

Francisco Pirovano

Agricultural Specialist
USDA-FAS-US Embassy BA
Colombia 4300 (1425) Buenos Aires, **ARGENTINA**
Tel: +54 11 5777 4644
Fax: +54 11 5777 4216
Email: Francisco.Pirovano@USDA.GOV

Raúl Guerrero

Consultor
793 N. Ontare Rd.
Santa Bárbara
California 93105
Email: guerrero_raul_j@yahoo.com

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
ORGANISATIONS INTERNATIONALES

ALA - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE AVICULTURA**Isidro Molfese**

Arce 441 – P., (C1426BSE),
Buenos Aires – **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4774-4770
Fax: +54 9 11 4539-2595
Email: molfese@ciudad.com.ar

CONSUMERS INTERNATIONAL (CI)**Guillermo Zucal**

Consumers International
Paraná 158 5to C
Buenos Aires -**ARGENTINA**
Tel: +54 11 4382 5541
Email: gzucal@yahoo.com.ar

INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)****María De Lourdes Fonalleras**

Especialista en Protección Vegetal e Inocuidad de Alimentos
IICA
Bernardo de Irigoyen 88 5° piso
Buenos Aires - **ARGENTINA**
Tel/ Fax: +54 11 43451210 int. 240
Email: mlfonalleras@iica.org.ar

Víctor Arrúa Maidana

Especialista Regional SAIA
IICA
Bernardo de Irigoyen 88 5° piso
Buenos Aires, **ARGENTINA**
Tel: +54 11 4334 8282
Fax: +54 11 4334 8282
Email: victor.arrua@iica.int

INTERNATIONAL EGG COMMISSION (IEC)**Juan Daniel Irigoyen**

Representante Regional
International Egg Commission
Second Floor 89 Charterhouse Street London EC1M
6HR United Kingdom
Tel.: 44 0 20 7490 3493
Fax: 44 0 20 7490 3495
Email: irigoyen@capia.com.ar / ieclasdas@aol.com

**JOINT FAO/WHO SECRETARIAT
SECRETARIADO CONJUNTO FAO/OMS
SECRÉTARIAT CONJOINT FAO/OMS****Ms Gracia Brisco López**

Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di caracalla 00153
Rome - **ITALY**
Tel.: +39 06 570 52700
Fax: +39 06 570 54593
Email: gracia.brisco@fao.org

Mr Tom Heilandt

Senior Food Standards Officer
Joint FAO/ WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
ROME 00153 - **ITALY**
Phone: +39 06 5705 4384
Fax: +39 06 5705 4593
Email: tom.heilandt@fao.org

FAO**Dr Maya Piñeiro**

Oficial Superior
Servicio de Calidad y Normas Alimentarias
FAO
Viale delle Terme di Caracalla 00100
Rome - **ITALY**
Tel: 39 06 570 53308
Fax: 39 06 570 54593
Email: maya.pineiro@fao.org

Carmen Dárdano

Oficial de Nutrición y Alimentación
Oficina Subregional para el Caribe -
FAO - SLAC
2nd. Floor, United Nations House – Marine Gardens,
Hastings - **BARBADOS** - BB11000
Tel: + 1 246 426 7110 ext. 255
Email: Carmen.dardano@fao.org

WHO / OMS**Dr Gerald G. MOY**

GEMS/Food Manager
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
Diseases
1211 Geneva 27
ZWITZERLAND
Tel.: +41 22 791 3698
Fax.: +41 22 791 2111
E-mail: moyg@who.int

**PAHO / WHO
OPS / OMS****Genaro W. García**

Regional Advisor on Food Safety Veterinary Public
Health Unit
Disease, Prevention and Control
World Health Organization Regional Office for the
Americas (WHO/AMRO)
525, 23rd Street, N.W.
Washington, D.C. 20037-2895

USA

Tel: 1.202.974.3193
Fax: 1.202.974.3643
Email: garcia@paho.org

Celso Rodríguez García

Consultor Interpaís en Salud Pública Veterinaria
OPS/OMS, REPRESENTACIÓN EN **ARGENTINA**
Marcelo T. de Alvear 684, 4to. Piso.
C1058AAF Buenos Aires, Argentina
Tel: + 54 11 4312 5301
Fax: +54 11 4311-9151
Email: rodrigce@arg.ops-oms.org

Lloyd A. W. Webb

Advisor on Veterinary Public Health
Pan American Health Organization
Office of Caribbean Program Coordination
Dayrens RO - St. Michael
BARBADOS
Phone: 246 426 3860
Fax: 246 426 9779
Email: webblloy@cpc.paho.org

**ARGENTINIAN SECRETARIAT
SECRETARIADO ARGENTINO
SECRÉTARIAT ARGENTIN****Paula Florencia Fredes**

Asesora Técnica
Punto Focal – Contact Point
Secretaría de Ganadería Pesca y Alimentos
Ministerio de Economía y Producción
Paseo Colón 922
BUENOS AIRES - **ARGENTINA**
Phone: +54 11 4349 2747
Fax: +54 11 4349 2244
Email: pfrede@mecon.gov.ar

Gustavo Javier Aguirre

Secretaría de Ganadería Pesca y Alimentos
Ministerio de Economía y Producción
Paseo Colón 922
BUENOS AIRES
ARGENTINA
Phone: +54 11 4349 2727
Fax: +54 11 4349 2244
Email: gjagui@mecon.gov.ar

PLATAFORMA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

“Incrementando la Inocuidad y Calidad de los Alimentos”

SUMARIO EJECUTIVO

La FAO y la OMS afirman que garantizar la inocuidad alimentaria es esencial para la protección de la salud de las personas y para mejorar la calidad de vida en todos los países. En este sentido, durante el inicio de la *Conferencia Regional FAO/OMS de Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe* que tuvo lugar en Costa Rica en diciembre de 2005, se resaltó la importancia de la inocuidad de los alimentos en el marco de políticas intersectoriales integradas, tanto para fortalecer los programas de seguridad e inocuidad alimentaria para garantizar una alimentación saludable y facilitar el comercio internacional, haciendo hincapié también en que el cumplimiento de todas estas metas permitirá avanzar hacia la consecución de los objetivos del Milenio.

Muchos de los delegados asistentes a la conferencia reconocieron que si bien se ha avanzado mucho en el desarrollo de los sistemas de control y en el establecimiento de medidas apropiadas para garantizar la inocuidad de los alimentos que se consumen a nivel nacional -sean de producción propia o importados- y aquellos destinados a su exportación, persisten aún muchas debilidades para garantizar un suministro de alimentos seguros e inocuos en los países del CCLAC impidiendo un despegue armónico y sostenido frente a las potencialidades de desarrollo de la región.

En base a las conclusiones emergentes, los participantes propusieron una serie de medidas prácticas destinadas a fortalecer los sistemas nacionales de control de los alimentos y, aún reconociendo el éxito de la conferencia, expresaron que su verdadero logro debería medirse por el futuro grado de implementación de las medidas recomendadas y por la mejora en la inocuidad de los alimentos producidos y consumidos en la región.

En base a los motivos expuestos, reconociendo la importancia de desarrollar acciones prácticas para la creación de capacidades a fin de superar estos retos y promover la inocuidad alimentaria, siguiendo la orientación de los órganos rectores de la FAO y de la OMS, atendiendo las recomendaciones del primer y segundo Foro Mundial FAO/OMS de Autoridades de Reglamentación sobre Inocuidad de los Alimentos¹ y aquellas emanadas de la Conferencia Regional FAO/OMS de Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe, y teniendo en cuenta los principios del Acuerdo para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, las recomendaciones del Codex Alimentarius, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), se desarrolla la presente Plataforma de Proyecto cuyo *objetivo primordial* apunta al fortalecimiento de las propias capacidades de cada uno de los actores nacionales que participan a lo largo de la cadena alimentaria en cada uno de los países de América Latina y el Caribe, con el fin de elevar los niveles de inocuidad de los alimentos consumidos y exportados en la región.

Durante los últimos años, se han experimentado cambios notables en la manera que se producen, elaboran, distribuyen y comercializan los alimentos a nivel mundial, destacándose también los avances que se han logrado en el desarrollo de sistemas de inspección y control de alimentos, que implementados adecuadamente, permiten garantizar una provisión de alimentos más inocuos y seguros.

Entendiendo que es necesario fortalecer la inocuidad de los alimentos frente al potencial crecimiento proyectado de las exportaciones hacia los mercados más exigentes para evitar importantes pérdidas comerciales y económicas, a la vez que atender las cuestiones prioritarias de salud -promovidas en los objetivos del Milenio-, es que el presente proyecto atiende sendas acciones de fortalecimiento de cada uno de los eslabones de la cadena alimentaria, en cada uno de los países de la región, partiendo del empoderamiento de las capacidades intrínsecas y el fomento de la cooperación intraregional.

Con esta nueva iniciativa se promueve el desarrollo de las capacidades intrínsecas en la región de América Latina y el Caribe para que las medidas y programas de inocuidad de los alimentos sean consistentes con los principios establecidos por la Organización Mundial de Comercio y las recomendaciones del Codex Alimentarius, la OIE y la CIPF en las materias vinculadas, desplegando una mirada global e integradora de cada uno de los actores, promoviendo el desarrollo endógeno de cada país y atendiendo los objetivos de salud adoptados en la Cumbre del Milenio.

La plataforma se ha centrado en la atención de 5 objetivos rectores que abordan cada uno de los eslabones de la cadena alimentaria:

1. Fortalecer el marco político, legal e institucional para la seguridad alimentaria en la región basado en el acercamiento a la cadena alimentaria.
2. Fortalecer la cooperación entre los grupos de interés y promover la asociación orientada a la acción en apoyo a la inocuidad alimentaria a nivel de los países y la región.
3. Aumentar la capacidad de los servicios de inspección de alimentos y laboratorios de control para asegurar la inocuidad y calidad de los mismos para el consumo doméstico y exportación en concordancia con las recomendaciones internacionales.
4. Permitir que los productores de alimentos, procesadores, comercializadores, consumidores y otros grupos de interés contribuyan efectivamente a la inocuidad de la cadena alimentaria mediante el empoderamiento de sus propias capacidades de manera creciente.
5. Mejorar la capacidad nacional y regional para la prevención y control de las enfermedades de origen alimentario y monitoreo de contaminantes microbiológicos y químicos.

Cada uno de ellos define un conjunto de acciones que, al ser atendidas en proyectos de carácter nacional o subregional, cumplirán con el objetivo rector y alcanzaran alguno/s de los resultados esperados. Estos objetivos promueven la cooperación intra e intersectorial, la promoción de redes nuevas o preexistentes, el empoderamiento de las capacidades de cada uno de los actores, y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de inspección y control junto con los laboratorios acreditados. Asimismo, se han tenido en cuenta diferentes ejes temáticos de actualidad internacional e importancia para la región, como son las BPA, BPH, BPF, SOES y HACCP, como sistemas que promueven la inocuidad, y prestando atención a cuestiones de monitoreo de contaminantes y residuos, la vigilancia epidemiológica, y la generación de registros en las esferas nacionales y regionales.

Entre los principales resultados a los que se aspira con la realización de proyectos nacionales o subregionales a partir de la atención de alguno/s de los componentes de la presente plataforma serán:

- Mejora permanente en las prácticas y técnicas productivas de los pequeños y medianos productores que impactan positivamente sobre la calidad de vida propia (salud, nivel de alimentación, etc.) y sobre la inocuidad de sus producciones.
- Mayor concientización de los grandes productores mejorando la gestión integral de sus producciones y los niveles de inocuidad de los alimentos producidos.
- Aplicación creciente de buenas prácticas de manejo a lo largo de toda la cadena alimentaria, preservando los niveles de calidad e inocuidad logrados desde las materias primas hasta el consumidor.
- Empoderamiento de la industria alimentaria, generando la expansión de buenas prácticas y de sistemas de gestión de riesgos (tipo HACCP) que permitan garantizar la inocuidad de los alimentos producidos a partir del reconocimiento de su propio rol en la protección de la salud del consumidor.
- Aumento permanente de los niveles de inocuidad de los productos alimenticios comercializados y consumidos en cada uno de los países mejorando los indicadores de salud de su población.
- Fortalecimiento de las capacidades de inspección y control de los servicios nacionales y laboratorios de control asociados a la protección de la inocuidad de los alimentos y la salud de los consumidores.
- Incremento de la cooperación intraregional en cuestiones de inocuidad de los alimentos fomentando la inocuidad de los alimentos a partir de las capacidades intrínsecas de cada uno de los países de la región.

Los beneficiarios directos para cada uno de los proyectos emergentes de esta plataforma serán todos los actores de la cadena alimentaria, desde las autoridades de inocuidad alimentaria (generales y de reglamentación) en los diferentes niveles nacionales, pasando por la industria alimentaria, los productores, elaboradores, distribuidores de alimentos rurales; urbanos y vendedores, hasta las asociaciones de consumidores y los propios consumidores en sí.

Las actividades contempladas han sido proyectadas en base a dos fases interrelacionadas:

- (a) una primera fase con actividades regionales y subregionales para el desarrollo de un núcleo de conocimiento y habilidades en áreas prioritarias de interés general, construyendo los pilares para la cooperación regional y las actividades a nivel país y un uso más eficiente de los recursos, y
- (b) una segunda fase que comprenderá el desarrollo de políticas nacionales de inocuidad con actividades de seguimiento ajustadas a las necesidades y los requisitos específicos, implementando y extendiendo las habilidades y prácticas aprendidas, y fortaleciendo las capacidades intrínsecas de cada país.

La plataforma ha atendido en todo momento la promoción de un enfoque integral de la cadena alimentaria, en un marco de *bioseguridad*, tratando la inocuidad alimentaria, la sanidad animal y vegetal de una manera combinada, junto con la necesidad de adoptar un marco institucional integrado/coordinado con los sistemas de control alimentario.

Debido a que la plataforma será la base para la realización de proyectos nacionales, subregionales o regionales apoyados por organizaciones financieras internacionales y organizaciones de cooperación técnica, se recomienda a cada una de las delegaciones a presentar esta plataforma a sus gobiernos instando a que impulsen la misma vía sus Ministerios de Relaciones Exteriores.

Asimismo se recomienda a las delegaciones que, vía sus organismos competentes, promuevan la atención de la presente plataforma en organismos donantes de fondos, agencias de cooperación internacional, el *Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio* (Standard and Trade Development Facilities - STDF), y todos aquellos potenciales donantes de fondos.

Para tener una homogeneidad en toda la región, la Coordinación del CCLAC publicará la presente plataforma, corregida y consensuada por el grupo de trabajo, para ser descargada por cada delegación de manera que, en sus acciones de promoción en las esferas nacionales e internacionales, no haya incongruencias.

De la misma manera, sería de utilidad que los países de la región identifiquen diferentes ejes de acción para proyectos futuros, a partir de los cuales puedan elaborarse un conjunto de proyectos concretos de índole subregional o regional que, al ser consensuados, acompañen la búsqueda efectiva de recursos en los organismos internacionales de cooperación y financiamiento. La página web del CCLAC (www.cclac.org) podrá ser la vía de acercamiento e intercambio de información para su consecución.

**FOROS ELECTRÓNICOS - PÁGINA WEB DEL CCLAC -
Y
ENCUESTAS PARA CONSUMIDORES Y MIEMBROS DEL CCLAC**

1º NIVEL DE FORO - PUNTOS DE CONTACTO DEL CODEX

- En base a las consideraciones expresadas durante la presente reunión, el primer tema a tratar en este foro debe ser el de la resistencia a los antimicrobianos. Ello constituirá una herramienta de ayuda al Grupo de Trabajo, presidido por Brasil, que se ha formado en esta reunión para examinar esta cuestión. Todo ello, en virtud de la formación del nuevo *Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos*.
- Otra cuestión identificada ha sido la incorporación en este nivel de foro de los cuadros que han sido presentadas por México en el CRD 10 relativas a conocer la efectiva participación de los Miembros de la Región en las reuniones del Codex y el envío de comentarios a las Cartas Circulares (Anexo II).
- Otros temas según constan en el informe de la presente reunión del Comité.

2º NIVEL DE FORO - INTERGUBERNAMENTAL

- Se identificó como tema prioritario para la Región contar con datos relacionados con la dieta mantenida por la población de los países miembros del CCLAC. El objetivo del foro es intercambiar información y experiencias que permitan reflejar la realidad de la Región.

En este sentido, se alienta a los Miembros a identificar qué organizaciones internacionales, regionales o nacionales pueden proveer información sobre este tema.

También se recomienda la utilización del mismo protocolo para facilitar la lectura de los datos.

- Adicionalmente, se resalta como tema prioritario para este foro, la identificación de problemas prácticos en materia de inocuidad de los alimentos en relación al turismo. El foro debería intercambiar información para proponer acciones que se pueden llevar a cabo en la Región para dar respuesta a los problemas que se identifiquen.
- Otra cuestión a ser abordada es la identificación de expertos regionales para dar respuestas a necesidades puntuales en materia de capacidad técnica y científica. El foro debería promover los trabajos de los expertos tanto a nivel regional como internacional.
- Otros temas según constan en el informe de la presente reunión del Comité.

3º NIVEL DE FORO - SOCIEDAD CIVIL

- Se ha considerado que en una etapa inicial, la participación en este foro debe ser abordada por medio de encuestas que brinden información acerca del grado de conocimiento de los consumidores en relación al etiquetado de alimentos.

En virtud de ello, se pone a consideración el modelo de encuesta que se presenta en el Anexo I.

Asimismo, sería útil solicitar a quienes respondan la encuesta que informen su nacionalidad para poder tener conocimiento del grado de participación de los países de la Región en este foro.

ANEXO I
ENCUESTA PARA CONSUMIDORES
- 3º NIVEL DE FORO -

1. A la hora de realizar la compra de un alimento... ¿en que orden tiene en cuenta la siguiente información? (Indicar con números del 1 al 7, correspondiendo el número 1 al primer dato que considera)

Marca	
Precio	
Fecha de vencimiento	
Información nutricional	
Contenido neto	
Lista de ingredientes	
Otros: ¿cuales?	

2. Con relación a la fecha de duración mínima:

a. ¿Con qué frecuencia verifica a la hora de realizar la compra de un alimento que el producto se encuentre dentro de la fecha de vencimiento?	siempre	
	algunas veces	
	raras veces	
	nunca	
b. ¿Y al momento de consumirlo en su hogar?	siempre	
	algunas veces	
	raras veces	
	nunca	
c. ¿Tiene en cuenta las instrucciones para la conservación del producto?	siempre	
	algunas veces	
	raras veces	
	nunca	

3.

Considera importante que se declare el porcentaje de los ingredientes destacados en la etiqueta del producto o caracterizantes del mismo?	Sí	No
¿Tiene en cuenta esta información a la hora de adquirir un alimento?	Sí	No

4.

¿Con qué frecuencia observa la información nutricional que se brinda en las etiquetas de los alimentos envasados?	siempre	
	algunas veces	
	raras veces	
	nunca	
Indique en qué orden prioriza, al leer la información nutricional, la declaración del valor energético y de las siguientes sustancias:	Valor energético	
	Hidratos de carbono	
	Grasas	
	Proteínas	
	Fibra dietética	
	Sodio	
	Otros minerales (calcio, hierro, otros)	
Vitaminas (vit. A, C, D, E, otras)		

¿Conoce por qué el consumo de las siguientes sustancias debe ser moderado (o bajo)?	Grasas saturadas	Sí	No
	Grasas trans	Sí	No
	Colesterol	Sí	No
	Sodio	Sí	No
	Azúcares	Sí	No
¿Conoce el significado del % VDR (porcentaje del Valor Diario de Referencia)?		Sí	No

ANEXO II

Cuadro 1

Participación en los trabajos de la Comisión y sus órganos auxiliares

CARTA CIRCLAR	CL 2006/40-FA	CL 2006/46-CF	CL 2006/38-AMR	CL 2006/52-RVDF
TEMA	Aditivos alimentarios	Contaminantes de los alimentos	Resistencia a los antimicrobianos	Residuos de medicamentos veterinarios
Fecha Límite	Enero 2007	Febrero 2007	Marzo 2007	Mayo 2007
País 1				
País 2				
País 3				
Los demás países				

Se puede buscar una clave para los que contesten en tiempo y lo que no.

Cuadro 2

Participación en las reuniones de la Comisión y sus órganos auxiliares

Reunión	15ª CCLAC	Grupo de Trabajo sobre Etiquetado de OGM's del CCFL	35ª CCFL	30ª CAC
Fecha de la reunión	Noviembre 2006	Febrero 2007	Mayo 2007	Julio 2007
País 1				
País 2				
País 3				
Los demás países				

Se puede señalar el número de delegados que participaron en la reunión.